PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE MINIMA CUANTIA
DEPENDENCIA SOLICITANTE: PARQUE NACIONAL NATURAL SIERRA DE LA MACARENA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Parques Nacionales integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales, velar por la protección del patrimonio natural y la Naturales de Colombia es una dependencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con autonomía administrativa y financiera. Parques Nacionales Naturales tiene entre otras funciones la de administrar las áreas que diversidad biótica de la Nación, así como la conservación de las áreas de especial importancia ecosistémica.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Mediante Resolución No. 029 de fecha seis (6) de octubre de 2011, a la Dirección Territorial Orinoquia – DTOR - se adscriben las siguientes áreas del Sistema de Parques: Parque Nacional Natural Tinigua, Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena, Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, Parque Nacional Natural El Tuparro, Parque Nacional Natural Chingaza y Parque Nacional Natural Sumapaz. Que mediante Resolución No. 1441 del 31 de Julio de 2018 se declaró el Distrito Nacional de Manejo Integrado DNMI Cinaruco, Resolución 1287 del 28 de noviembre de 2023 se declaró el Parque Nacional Natural Serranía de Manacacías y fueron asignados para su administración a la Dirección Territorial Orinoquia.

La Dirección Territorial Orinoquía y sus áreas protegidas tienen contemplado para la vigencia 2026 el cumplimiento de las metas proyectadas en las diversas líneas estratégicas; uso, ocupación y tenencia, restauración ecológica, prevención, vigilancia y control, ecoturismo, monitoreo e investigación, ecoturismo, educación para la conservación, entre otras, las cuales demandan un ejercicio misional arduo en los diferentes equipos de trabajos desde el nivel profesional hasta el nivel operativo, por lo cual se hace necesario contar con el apoyo de raciones de campaña que garanticen la alimentación del personal para las extenuantes jornadas de trabajo de campo o incentivos en los diferentes espacios que se realicen en pro del mejoramiento del clima laboral, fortalecimiento de habilidades de relacionamiento interpersonal, bienestar social y calidad de vida de sus trabajadores.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades del Distrito Nacional de Manejo Integrado DNMI Cinaruco, Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, Parque Nacional Natural Serranía de Manacacías, Parque Nacional Natural Tinigua, Parque Nacional Natural Tuparro, y Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena, se hace necesario la adquisición de raciones de campaña con el objeto de

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

garantizar el bienestar físico de funcionarios y contratistas en cumplimiento de las labores propias de la misión institucional.

Realizado el análisis se determinó que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para el Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2026, teniendo en cuenta además que de conformidad con la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las Realizado el análisis se determinó que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para los Parques Nacionales Naturales Sierra de la Macarena, Picachos, Serrania de Manacacias, Tinigua, Tuparro y Distrito de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2026, teniendo en cuenta además que de conformidad con la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato, dada las condiciones de los acuerdos marcos de precio.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

DR05-3202032-1-041 - DR07-3202008-9-020 - DR04-3202008-9-036 - DR03-3202008-9-016-DR01-3202008-9-010-DR08-3202032-1-043 Adquisición de raciones de campañas con destino a las áreas protegidas adscritas a la Dirección Territorial Orinoquía de Parques Nacionales Naturales de Colombia, como aporte al cumplimiento de las actividades misionales previstas en el instrumento de planificación y en el marco de la ejecución del proyecto de conservación.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

3.1. CLASIFICACION UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
90101801	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de comida para llevar y a domicilio	Comidas para llevar preparadas profesionalmente
50461800	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Vegetales en lata o en frasco	Fríjoles en lata o en frasco	
50463200	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Vegetales en lata o en frasco	Maíces en lata o en frasco	

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

50464500	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Vegetales en lata o en frasco	Lentejas en lata o en frasco	
50151513	Alimentos, bebidas y tabaco.	Aceites y grasas comestibles.	grasas y aceites vegetales comestibles	Aceites vegetales o de planta comestibles
50161509	Alimentos, bebidas y tabaco	chocolates, azúcares, edulcorantes y productos	chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Azucares naturales o productos endulzantes
50467007	Alimentos, bebidas y tabaco	Vegetales en lata o frasco	Kimchis dulces en lata o frasco.	Atún enlatado
50201706	Alimentos, bebidas y tabaco	Bebidas	Café y Té	Café
50192901	Alimentos, bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Pasta o tallarines natural	Pasta sencilla o fideos
50202306	Alimentos, bebidas y tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas	Refrescos
50202309	Alimentos, bebidas y tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas	Bebidas deportivas o de energía
50181903	Alimentos, bebidas y tabaco	Productos de panadería	Pan y galletas y pastelitos dulces	Galletas sencillas de sal
50131704	Alimentos, bebidas y tabaco	Productos lácteos y huevos	Productos de leche y mantequilla	Leche en polvo
50161511	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Chocolate o sustituto de chocolate
50171551	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Hierbas y especias y extractos	Sal de mesa
50181909	Alimentos, bebidas y tabaco	Productos de panadería	Pan y galletas y pastelitos dulces	Galletas de soda
50404503	Alimentos, bebidas y tabaco	Vegetales frescos	Lentejas	Lenteja verde
50221001	Alimentos, bebidas y tabaco	Productos de cereales y legumbres	Legumbres	Granos
50221201	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de cereales y legumbres	Cereales procesados	Listo para comer o cereal caliente
50192110	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Pasabocas y snacks	Nueces o fruta disecada
50221101	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de cereales y legumbres	Cereales	Grano de cereal
50221002	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de cereales y legumbres	Legumbres	Harina
50192401	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar	Mermeladas o preservativos de fruta
50182001	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de panadería	Tartas y empanadas y pastas	Ponqués pasteles o biscochos frescos

3.2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

Los elementos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

3.2.1 Ubicación geográfica de la entrega de los bienes y cantidades requeridas en cada sitio establecido

Para la entrega de las raciones de campaña, se requiere adelantar por cada área protegida de acuerdo con los siguientes sitios definidos y cantidades. A continuación, se detalla así:

3.2.1.1 Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos

El área protegida ha definido para la entrega los elementos a adquirir en la siguiente sede:

Los bienes detallados en la tabla 1, deben ser entregados en la Sede Administrativa ubicada en la Calle 6C No. 24 A - 53 Barrio La Gaitana - Neiva (Huila).

Tabla 1. Cantidad requerida para entregar en el PNN Cordillera de los Picachos.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	LOMITOS DE ATUN EN ACEITE - PESO NETO 160 G.	UNIDAD	95
3	LOMITOS DE ATÚN EN ACEITE CON VEGETALES PESO NETO 160 G	UNIDAD	105
11	SALCHICHAS EN LATA PESO NETO 150 G, 7 UNIDADES.	UNIDAD	150
12	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE EN LATA ABRE FACIL PESO NETO 155 G.	UNIDAD	150
14	MEZCLA DE MANÍ CON SAL, MAIZ TOSTADO, ARANDANOS, MANI CONFITADO Y ALMENDRAS, CONTENIDO NETO DE 40 G	UNIDAD	500
15	LECHE CONDENSADA AZUCARADA CONTENIDO NETO 90 G	UNIDAD	200
16	BOCADILLO VELEÑO O DULCE DE GUAYABA EMPACADO EN HOJA DE BYAO	UNIDAD	250
19	CHUPETA SABORES SURTIDOS PAQUETE X 24 UNIDADES	PAQUETE	20
25	LECHE EN POLVO INSTANTANEA SOBRE DE 375 G.	UNIDAD	20
28	GALLETAS SALADAS PAQUETE INDIVIDUAL POR 3 UNIDADES	UNIDAD	500
29	PONQUE O TORTA TRADICIONAL POR 1000 GR, SABOR VAINILLA O CHOCOLATE	UNIDAD	4
31	MERMELADA CONTENIDO 200 GR - SABOR PIÑA O MORA O FRUTOS ROJOS O FRESA.	UNIDAD	75
33	CHOCOLATE TRADICIONAL EN PASTILLA POR 25 GRAMOS	UNIDAD	75
40	BOLSA POR 24 UNIDADES DE GALLETAS RELLENAS DE CREMA DULCE SABOR SURTIDO	UNIDAD	20

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

42	CAJA X 4 SOBRES DE MEZCLA EN POLVO BEBIDA PANELADA SABOR A PANELA Y LIMÓN, CONTENIDO NETO POR UNIDAD 29 GRAMOS CON RENDIMIENTO DE 1,5 LITROS	UNIDAD	111
43	TAMAL EN LATA DE 36O GR	UNIDAD	50
46	CEREAL BARRA ARÁNDANOS 32 GRAMOS	UNIDAD	250
48	BARRAS DE GRANOLA SNACKS SURTIDAS 100 GRAMOS	UNIDAD	250
55	BARRA DE CHOCOLATE 60% CONTENIDO DE CACAO. 35 GRAMOS. BARRA COMESTIBLE	UNIDAD	74
56	CAFÉ DE TUESTE MEDIO Y MOLIDO (125 GR) 100% COLOMBIANO	UNIDAD	80

3.3.2.2 Parque Nacional Natural Tinigua

El área protegida ha definido para la entrega los elementos a adquirir en la sede operativa, ubicada en la Carrera 9 N° 4 – 41 Barrio Centro Uribe, Meta.

Los bienes detallados en la Tabla 2, deberán ser entregados en el punto de entrega anteriormente señalado.

Tabla 2. Cantidad requerida para entregar en el PNN Tinigua.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	LOMITOS DE ATUN EN ACEITE - PESO NETO 160 G.	UNIDAD	50
2	LOMITOS DE ATÚN EN AGUA -PESO NETO DE 160 G	UNIDAD	45
3	LOMITOS DE ATÚN EN ACEITE CON VEGETALES PESO NETO 160 G	UNIDAD	40
4	JAMONETA PESO NETO 180 G.	UNIDAD	20
5	CARNE DE DIABLO EN LATA PESO NETO 80 G	UNIDAD	20
6	FRIJOL ANTIOQUEÑOS EN LATA DE 310 G. SIN CONSERVANTES	UNIDAD	20
7	POLLO ENLATADO CON ADEREZO DE MAYONESA PESO NETO 160 G	UNIDAD	50
8	ENSALADA DE VEGETALES INCLUYE ALVERJA, ZANAHORIA Y PAPA EN LATA DE 300 G, SIN CONSERVANTES	UNIDAD	20
11	SALCHICHAS EN LATA PESO NETO 150 G, 7 UNIDADES.	UNIDAD	80
12	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE EN LATA ABRE FACIL PESO NETO 155 G.	UNIDAD	30
14	MEZCLA DE MANÍ CON SAL, MAIZ TOSTADO, ARANDANOS, MANI CONFITADO Y ALMENDRAS, CONTENIDO NETO DE 40 G	UNIDAD	200
15	LECHE CONDENSADA AZUCARADA CONTENIDO NETO 90 G	UNIDAD	20

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

16	BOCADILLO VELEÑO O DULCE DE GUAYABA EMPACADO EN HOJA DE BYAO	UNIDAD	100
20	MEZCLA EN POLVO PARA PREPARAR BEBIDA HIDRATANTE ENERGICA SOBRE DE 36G	UNIDAD	10
23	PANELA MOLIDA EN BOLSA POR 500 GR	UNIDAD	25
25	LECHE EN POLVO INSTANTANEA SOBRE DE 375 G.	UNIDAD	50
26	AVENA MOLIDA ORIGINAL POR 180G	UNIDAD	20
27	GRANOLA CON COCO Y UVAS PASAS PESO NETO 250 GR	UNIDAD	10
28	GALLETAS SALADAS PAQUETE INDIVIDUAL POR 3 UNIDADES	UNIDAD	200
29	PONQUE O TORTA TRADICIONAL POR 1000 GR, SABOR VAINILLA O CHOCOLATE	UNIDAD	15
36	MAIZ TIERNO ENLATADO CONTENIDO NETO 300 GRAMOS	UNIDAD	60
42	CAJA X 4 SOBRES DE MEZCLA EN POLVO BEBIDA PANELADA SABOR A PANELA Y LIMÓN, CONTENIDO NETO POR UNIDAD 29 GRAMOS CON RENDIMIENTO DE 1,5 LITROS	UNIDAD	50
47	AVENA EN HOJUELAS DE 250 GRAMOS	UNIDAD	20
48	BARRAS DE GRANOLA SNACKS SURTIDAS 100 GRAMOS	UNIDAD	20
51	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO - TOSTION Y MOLIENDA MEDIA X 500 GR.	UNIDAD	50

3.2.2.3 Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena

El área protegida ha definido para la entrega de los elementos, la dirección Calle 41 No. 27 - 39 Barrio Emporio, (oficina DTOR) Villavicencio, Meta.

Los bienes detallados en la tabla 4, deben ser entregados en el punto señalado anteriormente para el PNN Sierra de la Macarena citado anteriormente.

Tabla 3. Cantidad requerida para entregar en el PNN Sierra de la Macarena.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	LOMITOS DE ATUN EN ACEITE - PESO NETO 160 G.	UNIDAD	10
2	LOMITOS DE ATÚN EN AGUA -PESO NETO DE 160 G	UNIDAD	30
3	LOMITOS DE ATÚN EN ACEITE CON VEGETALES PESO NETO 160 G	UNIDAD	10
5	CARNE DE DIABLO EN LATA PESO NETO 80 G	UNIDAD	5
6	FRIJOL ANTIOQUEÑOS EN LATA DE 310 G. SIN CONSERVANTES	UNIDAD	5
7	POLLO ENLATADO CON ADEREZO DE MAYONESA PESO NETO 160 G	UNIDAD	5
9	ENLATADO DE GARBANZOS AL NATURAL PESO NETO 440 G – PESO DRENADO 231 G	UNIDAD	15
10	LENTEJAS CON PAPA Y ZANAHORIA ENLATADA – PESO NETO 310 G.	UNIDAD	15

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

11	SALCHICHAS EN LATA PESO NETO 150 G, 7 UNIDADES.	UNIDAD	30
14	MEZCLA DE MANÍ CON SAL, MAIZ TOSTADO, ARANDANOS, MANI CONFITADO Y ALMENDRAS, CONTENIDO NETO DE 40 G	UNIDAD	50
16	BOCADILLO VELEÑO O DULCE DE GUAYABA EMPACADO EN HOJA DE BYAO	UNIDAD	425
17	SPAGHETTI PASTAS CONTENIDO NETO 250 G.	UNIDAD	25
18	ACEITE CON BALANCE DE OMEGA 3 Y 6, 0 COLESTEROL Y LIBRE DE TRANS DE 250 ML	UNIDAD	12
19	CHUPETA SABORES SURTIDOS PAQUETE X 24 UNIDADES	PAQUETE	6
20	MEZCLA EN POLVO PARA PREPARAR BEBIDA HIDRATANTE ENERGICA SOBRE DE 36G	UNIDAD	30
21	ARROZ BLANCO FORTIFICADO X 500GR	UNIDAD	15
22	SAL ALTA PUREZA CON YODO X 500GR	UNIDAD	6
23	PANELA MOLIDA EN BOLSA POR 500 GR	UNIDAD	25
25	LECHE EN POLVO INSTANTANEA SOBRE DE 375 G.	UNIDAD	3
26	AVENA MOLIDA ORIGINAL POR 180G	UNIDAD	5
28	GALLETAS SALADAS PAQUETE INDIVIDUAL POR 3 UNIDADES	UNIDAD	30
29	PONQUE O TORTA TRADICIONAL POR 1000 GR, SABOR VAINILLA O CHOCOLATE	UNIDAD	5
31	MERMELADA CONTENIDO 200 GR - SABOR PIÑA O MORA O FRUTOS ROJOS O FRESA.	UNIDAD	50
34	TE EN POLVO SOBRE POR 20 GR	UNIDAD	19
35	HARINA DE MAIZ BLANCO BOLSA X 500 GRAMOS	UNIDAD	5
36	MAIZ TIERNO ENLATADO CONTENIDO NETO 300 GRAMOS	UNIDAD	10
37	PANELA ENTERA X 500 GRAMOS	UNIDAD	21
40	BOLSA POR 24 UNIDADES DE GALLETAS RELLENAS DE CREMA DULCE SABOR SURTIDO	UNIDAD	15
42	CAJA X 4 SOBRES DE MEZCLA EN POLVO BEBIDA PANELADA SABOR A PANELA Y LIMÓN, CONTENIDO NETO POR UNIDAD 29 GRAMOS CON RENDIMIENTO DE 1,5 LITROS	UNIDAD	70
46	CEREAL BARRA ARÁNDANOS 32 GRAMOS	UNIDAD	5
47	AVENA EN HOJUELAS DE 250 GRAMOS	UNIDAD	5
48	BARRAS DE GRANOLA SNACKS SURTIDAS 100 GRAMOS	UNIDAD	20
51	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO - TOSTION Y MOLIENDA MEDIA X 500 Gr.	UNIDAD	25

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

57	TÉ VERDE NATURAL DE HOJAS SUELTAS, 100 % ORGÁNICO Y DE ALTA CALIDAD, RICO EN ANTIOXIDANTES: EL TÉ VERDE CONTIENE CATEQUINAS Y POLIFENOLES QUE CONTRIBUYEN A LA SALUD CARDIOVASCULAR Y AL BIENESTAR GENERAL. BUPA SALUD +1 APOYA EL METABOLISMO DE FORMA NATURAL, PERFECTO SI BUSCAS "TÉ VERDE PARA PERDER PESO" O "INFUSIÓN DE TÉ VERDE SALUDABLE" X 20 SOBRES	UNIDAD	27
66	CAFÉ DE TUESTE MEDIO Y MOLIDO (125 GR) 100% COLOMBIANO DESCAFEINADO	UNIDAD	10

3.2.2.4 DISTRITO NACIONAL DE MANEJO INTEGRADO DNMI CINARUCO

El DNMI Cinaruco tiene programado un (01) solo punto de entrega en el Municipio de Cravo Norte Arauca en la CALLE 6 N°5-69. barrio Centro - coordenadas:6°18'9.196"N 70°12'23.914"W350°N.

La ruta de acceso terrestre al punto programado de entrega para el DNMI Cinaruco se describe continuación:

Punto de partida desde la ciudad de Villavicencio del departamento del Meta, para lo cual se debe tomar la vía nacional que conduce hacia el departamento de Casanare pasando por los municipios de Villanueva, Yopal (capital del departamento del Casanare), Paz de Ariporo, Hato Corozal continuando por la vía pasando el Puente del río Casanare en Puerto San Salvador jurisdicción del departamento de Arauca, continuando hasta llegar a la cabecera municipal de Tame y se sigue por la vía que conduce a la capital del departamento de Arauca (181 km) y 40 km antes se desvía hacia la derecha por una vía que se encuentra en regular estado sin pavimentar hasta el kilómetro 81 donde se ubica el área urbana del municipio de Cravo Norte.

Los bienes detallados en la tabla 5, deben ser entregados en el punto señalado anteriormente para el Distrito Nacional de Manejo Integrado Cinaruco.

Tabla 4. Cantidad requerida para entregar en el Distrito Nacional de Manejo Integrado Cinaruco.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	LOMITOS DE ATUN EN ACEITE - PESO NETO 160 G.	UNIDAD	150
4	JAMONETA PESO NETO 180 G.	UNIDAD	40
8	ENSALADA DE VEGETALES INCLUYE ALVERJA, ZANAHORIA Y PAPA EN LATA DE 300 G, SIN CONSERVANTES	UNIDAD	10
11	SALCHICHAS EN LATA PESO NETO 150 G, 7 UNIDADES.	UNIDAD	90
12	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE EN LATA ABRE FACIL PESO NETO 155 G.	UNIDAD	100
13	ALBÓNDIGAS EN SALSA EN LATA DE 162 GR POR 5 UNIDADES	UNIDAD	70
14	MEZCLA DE MANÍ CON SAL, MAIZ TOSTADO, ARANDANOS, MANI CONFITADO Y ALMENDRAS, CONTENIDO NETO DE 40 G	UNIDAD	150
16	BOCADILLO VELEÑO O DULCE DE GUAYABA EMPACADO EN HOJA DE BYAO	UNIDAD	448

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

17	SPAGHETTI PASTAS CONTENIDO NETO 250 G.	UNIDAD	100
18	ACEITE CON BALANCE DE OMEGA 3 Y 6, 0 COLESTEROL Y LIBRE DE TRANS DE 250 ML	UNIDAD	250
19	CHUPETA SABORES SURTIDOS PAQUETE X 24 UNIDADES	PAQUETE	60
20	MEZCLA EN POLVO PARA PREPARAR BEBIDA HIDRATANTE ENERGICA SOBRE DE 36G	UNIDAD	560
21	ARROZ BLANCO FORTIFICADO X 500GR	UNIDAD	400
22	SAL ALTA PUREZA CON YODO X 500GR	UNIDAD	50
23	PANELA MOLIDA EN BOLSA POR 500 GR	UNIDAD	15
24	CHOCOLATE EN POLVO, SIN AZUCAR, BAJO EN GRASA, ENDULZADO CON SPLENDA, CONTENIDO NETO 200 G.	UNIDAD	3
28	GALLETAS SALADAS PAQUETE INDIVIDUAL POR 3 UNIDADES	UNIDAD	80
30	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO, BOLSA X 250 GRAMOS.	UNIDAD	80
31	MERMELADA CONTENIDO 200 GR - SABOR PIÑA O MORA O FRUTOS ROJOS O FRESA.	UNIDAD	10
32	AZUCAR BLANCA BOLSA X 500 GR	UNIDAD	22
34	TE EN POLVO SOBRE POR 20 GR	UNIDAD	70
35	HARINA DE MAIZ BLANCO BOLSA X 500 GRAMOS	UNIDAD	40
38	BOLSA DE LENTEJAS POR 500 GRAMOS	UNIDAD	50
40	BOLSA POR 24 UNIDADES DE GALLETAS RELLENAS DE CREMA DULCE SABOR SURTIDO	UNIDAD	100
44	CONDIMENTO COLOR EN BOLSA CONTENIDO NETO POR 55GR	UNIDAD	33
46	CEREAL BARRA ARÁNDANOS 32 GRAMOS	UNIDAD	100
47	AVENA EN HOJUELAS DE 250 GRAMOS	UNIDAD	100
48	BARRAS DE GRANOLA SNACKS SURTIDAS 100 GRAMOS	UNIDAD	100
52	BOLSA HARINA DE TRIGO x 500Gr.	UNIDAD	40
59	SALES DE REHIDRATACION ORAL X SOBRE PESO 20.7 GRAMOS	UNIDAD	50
60	LECHE CONDENSADA RISTRA POR 26 UNIDADES	PAQUETE	4
61	SALCHICHON TARDICIONAL DE 450 G	UNIDAD	82
62	ACHIRAS 25GR PAQUETES *12 UNIDADES	PAQUETE	40
63	LECHE EN POLVO ENTERA COLANTA X 25GR – PQTE X 12 UNDS	PAQUETE	2
64	SNACK TIPO LLANERO COMPUESTO POR CARNE DESHIDRATADA, CASCAJITOS DE PLATANO VERDE Y AREPUELAS DE HARINA DE TRIGO DE 100GR POR DOCENA	DOCENA	2

3.2.2.5 Parque Nacional Natural Serranía de Manacacías

El área protegida ha definido para la entrega los elementos a adquirir en la sede ubicada en la Carrera 9 # 8-31 Barrio la Primavera - San Martin de los Llanos - Meta.

Los bienes detallados en la Tabla 6, deberán ser entregados en el punto de entrega anteriormente señalado.

Tabla 5. Cantidad requerida para entregar en el PNN Serranía de Manacacías.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	LOMITOS DE ATUN EN ACEITE - PESO NETO 160 G.	UNIDAD	100
11	SALCHICHAS EN LATA PESO NETO 150 G, 7 UNIDADES.	UNIDAD	35
13	ALBÓNDIGAS EN SALSA EN LATA DE 162 GR POR 5 UNIDADES	UNIDAD	50
17	SPAGHETTI PASTAS CONTENIDO NETO 250 G.	UNIDAD	50
21	ARROZ BLANCO FORTIFICADO X 500GR	UNIDAD	70
22	SAL ALTA PUREZA CON YODO X 500GR	UNIDAD	50
25	LECHE EN POLVO INSTANTANEA SOBRE DE 375 G.	UNIDAD	40
28	GALLETAS SALADAS PAQUETE INDIVIDUAL POR 3 UNIDADES	UNIDAD	200
30	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO, BOLSA X 250 GRAMOS.	UNIDAD	90
32	AZUCAR BLANCA BOLSA X 500 GR	UNIDAD	70
33	CHOCOLATE TRADICIONAL EN PASTILLA POR 25 GRAMOS	UNIDAD	180
35	HARINA DE MAIZ BLANCO BOLSA X 500 GRAMOS	UNIDAD	50
37	PANELA ENTERA X 500 GRAMOS	UNIDAD	200
38	BOLSA DE LENTEJAS POR 500 GRAMOS	UNIDAD	50
39	BOLSA DE PASTA CLASICA FIDEOS POR 250 GRAMOS	UNIDAD	35
42	CAJA X 4 SOBRES DE MEZCLA EN POLVO BEBIDA PANELADA SABOR A PANELA Y LIMÓN, CONTENIDO NETO POR UNIDAD 29 GRAMOS CON RENDIMIENTO DE 1,5 LITROS	UNIDAD	140
45	CONDIMENTO FINAS HIERBAS 15 GRAMOS	UNIDAD	50
49	ACEITE CON BALANCE DE OMEGA 3 Y 6, 0 COLESTEROL Y LIBRE DE TRANS DE 500 ML	UNIDAD	60
50	BOLSA FRIJOL BOLA ROJA x 500gr	UNIDAD	40
51	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO - TOSTION Y MOLIENDA MEDIA X 500 Gr.	UNIDAD	20
52	BOLSA HARINA DE TRIGO x 500Gr.	UNIDAD	35
53	BOLSA GARBANZO x 500 Gr.	UNIDAD	35
54	PASTA EN CONCHITAS x 500 Gr.	UNIDAD	50

3.2.2.6 Parque Nacional Natural El Tuparro

El área protegida ha definido para la entrega los elementos a adquirir en la sede ubicada en la Calle 41 No. 27 - 39 Barrio Emporio, (oficina DTOR) Villavicencio, Meta.

Los bienes detallados en la Tabla 7, deberán ser entregados en el punto de entrega anteriormente señalado.

Tabla 6. Cantidad requerida para entregar en el PNN Serranía de Tuparro.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	LOMITOS DE ATUN EN ACEITE - PESO NETO 160 G.	UNIDAD	233
10	LENTEJAS CON PAPA Y ZANAHORIA ENLATADA – PESO NETO 310 G.	UNIDAD	100
11	SALCHICHAS EN LATA PESO NETO 150 G, 7 UNIDADES.	UNIDAD	100
12	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE EN LATA ABRE FACIL PESO NETO 155 G.	UNIDAD	50
14	MEZCLA DE MANÍ CON SAL, MAIZ TOSTADO, ARANDANOS, MANI CONFITADO Y ALMENDRAS, CONTENIDO NETO DE 40 G	UNIDAD	250
21	ARROZ BLANCO FORTIFICADO X 500GR	UNIDAD	400
25	LECHE EN POLVO INSTANTANEA SOBRE DE 375 G.	UNIDAD	148
26	AVENA MOLIDA ORIGINAL POR 180G	UNIDAD	8
27	GRANOLA CON COCO Y UVAS PASAS PESO NETO 250 GR	UNIDAD	15
35	HARINA DE MAIZ BLANCO BOLSA X 500 GRAMOS	UNIDAD	200
38	BOLSA DE LENTEJAS POR 500 GRAMOS	UNIDAD	150
41	BOLSA DE AZUCAR MORENA BOLSA POR 500 GRAMOS	UNIDAD	85
47	AVENA EN HOJUELAS DE 250 GRAMOS	UNIDAD	200
48	BARRAS DE GRANOLA SNACKS SURTIDAS 100 GRAMOS	UNIDAD	60
49	ACEITE CON BALANCE DE OMEGA 3 Y 6, 0 COLESTEROL Y LIBRE DE TRANS DE 500 ML	UNIDAD	100
52	BOLSA HARINA DE TRIGO X 500GR.	UNIDAD	51
58	PANELA EN BLOQUE X 5 UNIDADES PESO 400 GRAMOS	UNIDAD	200
59	SALES DE REHIDRATACIÓN ORAL X SOBRE PESO 20.7 GRAMOS	UNIDAD	100
65	FRIJOL RIEGO ROSADO 500 G	UNIDAD	200

NOTA: COMO REQUISITO HABILITANTE EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LA FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN:

ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	LOMITOS DE ATÚN EN ACEITE - PESO NETO 160 G.	Contiene 74.6% de lomos de atún, 12.7% de aceite y 12.7% de sal. No contiene aditivos. Su fecha de vencimiento es de 4 años desde la fabricación. *Características fisicoquímicas: Calorías 185 Kcal Grasas 9,0 g Grasas saturadas 1,0 g Grasas trans 30 mg Carbohidratos 0 g Proteínas 26 g Sodio 720 mg Hierro 0,88 mg *Contenido Neto por unidad: 307X108" (160g)

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

2	LOMITOS DE ATÚN EN AGUA -PESO NETO DE 160 G.	Contiene 74.6% de lomos de atún, 12.7% de agua y 12.7% de sal. No contiene aditivos. Su fecha de vencimiento es de 4 años desde la fabricación. *Características fisicoquímicas: Calorías 105 Kcal Grasas 0 g Grasas saturadas 0 g Grasas trans 0 g Carbohidratos 1,3 g Proteínas 25 g Sodio 720 mg Hierro 0,68 mg *Contenido Neto por unidad: 307X108" (160g)
3	JAMONETA PESO NETO 180 G.	Energía: 80 kcal (45 kcal provenientes de grasas). Grasas Totales: 5 g Saturadas: 1,5 g Trans: 0 g Colesterol: 20 mg Sodio: 290 mg Carbohidratos Totales: 3 g Fibra Dietaría: 1 g Azúcares: 0 g Proteínas: 6 g
4	CARNE DE DIABLO EN LATA PESO NETO 80 G	Calorías: 60 kcal. Grasas totales: 4.5 g. Carbohidratos totales: 1.0 g. Proteínas: 5.0 g.
11	SALCHICHAS EN LATA PESO NETO 150 G, 7 UNIDADES	Ingredientes: Carne de Res, Carne de Cerdo, Agua, Sal, Especias, Conservantes. Embalaje: Lata de 150g con cierre hermético, etiquetada con información nutricional y fecha de vencimiento. Valores Nutricionales por 100g: Calorías: 310 kcal Grasas: 25.6g Grasas Saturadas: 10.8g Hidratos de Carbono: 1g Azúcares: 0.5g Proteínas: 18.8g Sal: 2.7g
12	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE EN LATA ABRE FÁCIL PESO NETO 155 G.	Sardinas en Salsa de Tomate en Lata Abre Fácil. Peso Neto: 155 g. Tipo de Producto: Conserva alimentaria. Ingredientes Presentación: Lata con sistema de apertura fácil Energía: Aproximadamente 150-200 kcal. Grasas: Aproximadamente 10-15 g. Proteínas: Aproximadamente 20-25 g. Carbohidratos: Aproximadamente 5-10 g. Sal: Aproximadamente 1-2 g. Omega-3
51	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO - TOSTION Y MOLIENDA MEDIA X 500 Gr.	Café especial de sabor intenso, curva de tostión y molienda media, cuerpo medio. Cultivado a 1900 msnm y secado al sol.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga a cumplir las siguientes actividades:

1. Entregar la totalidad de los elementos requeridos en las coordenadas y puntos indicados en el **Numeral 3.2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES**, para lo cual el contratista deberá asumir los costos de transporte, cargue y descargue en que incurra para la entrega de los productos objeto del contrato, así como también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo parcial o total a satisfacción, de conformidad con las entregas realizadas a PARQUES en el lugar indicado para ello.
2. Concertar las entregas con cada supervisor del contrato, a fin de que algún representante de Parques Nacionales Naturales de Colombia las acompañe y levante las actas de entrega a satisfacción en los formatos definidos por la entidad, con la

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

respectiva evidencia fotográfica, el acta se deberá entregar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega con los debidos soportes.

3. Garantizar la entrega de los bienes requeridos dentro de los plazos establecidos, los cuales, deben transportarse debidamente empacados, embalados para que no se presenten daños hasta su entrega.
4. Garantizar que los bienes objeto del contrato sean de excelente calidad y que cumplan con las características y especificaciones técnicas requeridas.
5. Mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
6. Cumplir con la normatividad vigente en materia de transporte de bienes y mercancías de conformidad con lo requerido con el anexo técnico y demás documentos del proceso.
7. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término de cinco (05) días hábiles efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por el Área Protegida para la entrega de los mismos.
8. Entregar los productos requeridos por la entidad en cajas de cartón debidamente selladas y marcadas a nombre de cada Parque Nacional. Los empaques exteriores e interiores deben de tener la descripción del contenido y estar en perfectas condiciones con su respectivo empaque original.
9. Entregar los productos enlatados con fecha de vencimiento **no menor a un (1) año** en todos sus componentes.
10. Garantizar que los bienes objeto del contrato, cumpla con las normas vigentes para productos alimenticios en Colombia – INVIMA.
11. Presentar ante la entidad la facturación electrónica de conformidad con las normas vigentes para el pago de los bienes contratos, validada previamente por la DIAN en caso de estar obligado a ello, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020.
12. Cargar en la plataforma transaccional de contratación SECOP II cada una de las facturas, cuentas de cobro, informes de avances y demás soportes que den cuenta de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, de conformidad con los requerimientos del supervisor designado, y luego de que dichas facturas sean radicadas ante la entidad estatal. El cargue de dichas evidencias deberá realizarse en el acápite del formulario del contrato denominado como "Ejecución Contractual".
13. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
14. Presentar ante la entidad la facturación electrónica de conformidad con las normas vigentes para el pago de los bienes contratos, validada previamente por la DIAN en caso de estar obligado a ello, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 en concordancia con adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
15. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
16. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.

Nota: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto solo

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

empezará a contarse desde la fecha en que haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de interés o compensación de ninguna naturaleza.

5. OBLIGACIONES DE PARQUES

1. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
3. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
4. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
5. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
6. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
7. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato

6. IDENTIFICACIÒN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Contrato de compraventa

7. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos así:

ITEM	DESCRIPCION (detalle de lo que requiere la Entidad)	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (cuando aplique B)	VALOR TOTAL (A X B)
A. PNN Cordillera de los Picachos					
1	LOMITOS DE ATUN EN ACEITE - PESO NETO 160 G.	95			$ -
3	LOMITOS DE ATÚN EN ACEITE CON VEGETALES PESO NETO 160 G	105			$ -
11	SALCHICHAS EN LATA PESO NETO 150 G, 7 UNIDADES.	150			$ -
12	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE EN LATA ABRE FACIL PESO NETO 155 G.	150			$ -
14	MEZCLA DE MANÍ CON SAL, MAIZ TOSTADO, ARANDANOS, MANI CONFITADO Y ALMENDRAS, CONTENIDO NETO DE 40 G	500			$ -
15	LECHE CONDENSADA AZUCARADA CONTENIDO NETO 90 G	200			$ -

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

16	BOCADILLO VELEÑO O DULCE DE GUAYABA EMPACADO EN HOJA DE BYAO	250			$ -
19	CHUPETA SABORES SURTIDOS PAQUETE X 24 UNIDADES	20			$ -
25	LECHE EN POLVO INSTANTANEA SOBRE DE 375 G.	20			$ -
28	GALLETAS SALADAS PAQUETE INDIVIDUAL POR 3 UNIDADES	500			$ -
29	PONQUE O TORTA TRADICIONAL POR 1000 GR, SABOR VAINILLA O CHOCOLATE	4			$ -
31	MERMELADA CONTENIDO 200 GR - SABOR PIÑA O MORA O FRUTOS ROJOS O FRESA.	75			$ -
33	CHOCOLATE TRADICIONAL EN PASTILLA POR 25 GRAMOS	75			$ -
40	BOLSA POR 24 UNIDADES DE GALLETAS RELLENAS DE CREMA DULCE SABOR SURTIDO	20			$ -
42	CAJA X 4 SOBRES DE MEZCLA EN POLVO BEBIDA PANELADA SABOR A PANELA Y LIMÓN, CONTENIDO NETO POR UNIDAD 29 GRAMOS CON RENDIMIENTO DE 1,5 LITROS	111			$ -
43	TAMAL EN LATA DE 36O GR	50			$ -
46	CEREAL BARRA ARÁNDANOS 32 GRAMOS	250			$ -
48	BARRAS DE GRANOLA SNACKS SURTIDAS 136 GRAMOS	250			$ -
55	BARRA DE CHOCOLATE 60% CONTENIDO DE CACAO. 35 GRAMOS. BARRA COMESTIBLE	74			$ -
56	CAFÉ DE TUESTE MEDIO Y MOLIDO (125 GR) 100% CCOLOMBIANO	80			$ -
SUBTOTAL PNN CORDILLERA DE LOS PICACHOS (A)					$ -
B. Parque Nacional Natural Tinigua					
1	LOMITOS DE ATUN EN ACEITE - PESO NETO 160 G.	50			$ -
2	LOMITOS DE ATÚN EN AGUA -PESO NETO DE 160 G	45			$ -
3	LOMITOS DE ATÚN EN ACEITE CON VEGETALES PESO NETO 160 G	40			$ -
4	JAMONETA PESO NETO 180 G.	20			$ -
5	CARNE DE DIABLO EN LATA PESO NETO 80 G	20			$ -
6	FRIJOL ANTIOQUEÑOS EN LATA DE 310 G. SIN CONSERVANTES	20			$ -
7	POLLO ENLATADO CON ADEREZO DE MAYONESA PESO NETO 160 G	50			$ -
8	ENSALADA DE VEGETALES INCLUYE ALVERJA, ZANAHORIA Y PAPA EN LATA DE 300 G, SIN CONSERVANTES	20			$ -
11	SALCHICHAS EN LATA PESO NETO 150 G, 7 UNIDADES.	80			$ -
12	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE EN LATA ABRE FACIL PESO NETO 155 G.	30			$ -
14	MEZCLA DE MANÍ CON SAL, MAIZ TOSTADO, ARANDANOS, MANI CONFITADO Y ALMENDRAS, CONTENIDO NETO DE 40 G	200			$ -

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

15	LECHE CONDENSADA AZUCARADA CONTENIDO NETO 90 G	20			$ -
16	BOCADILLO VELEÑO O DULCE DE GUAYABA EMPACADO EN HOJA DE BYAO	100			$ -
20	MEZCLA EN POLVO PARA PREPARAR BEBIDA HIDRATANTE ENERGICA SOBRE DE 36G	10			$ -
23	PANELA MOLIDA EN BOLSA POR 500 GR	25			$ -
25	LECHE EN POLVO INSTANTANEA SOBRE DE 375 G.	50			$ -
26	AVENA MOLIDA ORIGINAL POR 180G	20			$ -
27	GRANOLA CON COCO Y UVAS PASAS PESO NETO 250 GR	10			$ -
28	GALLETAS SALADAS PAQUETE INDIVIDUAL POR 3 UNIDADES	200			$ -
29	PONQUE O TORTA TRADICIONAL POR 1000 GR, SABOR VAINILLA O CHOCOLATE	15			$ -
36	MAIZ TIERNO ENLATADO CONTENIDO NETO 300 GRAMOS	60			$ -
42	CAJA X 4 SOBRES DE MEZCLA EN POLVO BEBIDA PANELADA SABOR A PANELA Y LIMÓN, CONTENIDO NETO POR UNIDAD 29 GRAMOS CON RENDIMIENTO DE 1,5 LITROS	50			$ -
47	AVENA EN HOJUELAS DE 250 GRAMOS	20			$ -
48	BARRAS DE GRANOLA SNACKS SURTIDAS 136 GRAMOS	20			$ -
51	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO - TOSTION Y MOLIENDA MEDIA X 500 GR.	50			$ -
	SUBTOTAL PNN TINIGUA (B)				$ -

C. Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena

1	LOMITOS DE ATUN EN ACEITE - PESO NETO 160 G.	10			$ -
2	LOMITOS DE ATÚN EN AGUA -PESO NETO DE 160 G	30			$ -
3	LOMITOS DE ATÚN EN ACEITE CON VEGETALES PESO NETO 160 G	10			$ -
5	CARNE DE DIABLO EN LATA PESO NETO 80 G	5			$ -
6	FRIJOL ANTIOQUEÑOS EN LATA DE 310 G. SIN CONSERVANTES	5			$ -
7	POLLO ENLATADO CON ADEREZO DE MAYONESA PESO NETO 160 G	5			$ -
9	ENLATADO DE GARBANZOS AL NATURAL PESO NETO 440 G – PESO DRENADO 231 G	15			$ -
10	LENTEJAS CON PAPA Y ZANAHORIA ENLATADA – PESO NETO 310 G.	15			$ -
11	SALCHICHAS EN LATA PESO NETO 150 G, 7 UNIDADES.	30			$ -
14	MEZCLA DE MANÍ CON SAL, MAIZ TOSTADO, ARANDANOS, MANI CONFITADO Y ALMENDRAS, CONTENIDO NETO DE 40 G	50			$ -

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

16	BOCADILLO VELEÑO O DULCE DE GUAYABA EMPACADO EN HOJA DE BYAO	425			$ -
17	SPAGHETTI PASTAS CONTENIDO NETO 250 G.	25			$ -
18	ACEITE CON BALANCE DE OMEGA 3 Y 6, 0 COLESTEROL Y LIBRE DE TRANS DE 250 ML	12			$ -
19	CHUPETA SABORES SURTIDOS PAQUETE X 24 UNIDADES	6			$ -
20	MEZCLA EN POLVO PARA PREPARAR BEBIDA HIDRATANTE ENERGICA SOBRE DE 36G	30			$ -
21	ARROZ BLANCO FORTIFICADO X 500GR	15			$ -
22	SAL ALTA PUREZA CON YODO X 500GR	6			$ -
23	PANELA MOLIDA EN BOLSA POR 500 GR	25			$ -
25	LECHE EN POLVO INSTANTANEA SOBRE DE 375 G.	3			$ -
26	AVENA MOLIDA ORIGINAL POR 180G	5			$ -
28	GALLETAS SALADAS PAQUETE INDIVIDUAL POR 3 UNIDADES	30			$ -
29	PONQUE O TORTA TRADICIONAL POR 1000 GR, SABOR VAINILLA O CHOCOLATE	5			$ -
34	TE EN POLVO SOBRE POR 20 GR	50			$ -
35	HARINA DE MAIZ BLANCO BOLSA X 500 GRAMOS	19			$ -
36	MAIZ TIERNO ENLATADO CONTENIDO NETO 300 GRAMOS	5			$ -
37	PANELA ENTERA X 500 GRAMOS	10			
40	BOLSA POR 24 UNIDADES DE GALLETAS RELLENAS DE CREMA DULCE SABOR SURTIDO	21			$ -
42	CAJA X 4 SOBRES DE MEZCLA EN POLVO BEBIDA PANELADA SABOR A PANELA Y LIMÓN, CONTENIDO NETO POR UNIDAD 29 GRAMOS CON RENDIMIENTO DE 1,5 LITROS	15			$ -
46	CEREAL BARRA ARÁNDANOS 32 GRAMOS	70			$ -
47	AVENA EN HOJUELAS DE 250 GRAMOS	5			$ -
48	BARRAS DE GRANOLA SNACKS SURTIDAS 136 GRAMOS	5			$ -
51	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO - TOSTION Y MOLIENDA MEDIA X 500 Gr.	20			
57	TÉ VERDE NATURAL DE HOJAS SUELTAS, 100 % ORGÁNICO Y DE ALTA CALIDAD, RICO EN ANTIOXIDANTES: EL TÉ VERDE CONTIENE CATEQUINAS Y POLIFENOLES QUE CONTRIBUYEN A LA SALUD CARDIOVASCULAR Y AL BIENESTAR GENERAL. BUPA SALUD +1 APOYA EL METABOLISMO DE FORMA NATURAL, PERFECTO SI BUSCAS "TÉ VERDE PARA PERDER PESO" O "INFUSIÓN DE TÉ VERDE SALUDABLE" X 20 SOBRES	25			
66	CAFÉ DE TUESTE MEDIO Y MOLIDO (125 GR) 100% COLOMBIANO DESCAFEINADO	27			$ -
SUBTOTAL Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena (C)					$ -

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

D. DISTRITO NACIONAL DE MANEJO INTEGRADO DNMI CINARUCO					
1	LOMITOS DE ATUN EN ACEITE - PESO NETO 160 G.	150			$ -
4	JAMONETA PESO NETO 180 G.	40			$ -
8	ENSALADA DE VEGETALES INCLUYE ALVERJA, ZANAHORIA Y PAPA EN LATA DE 300 G, SIN CONSERVANTES	10			$ -
11	SALCHICHAS EN LATA PESO NETO 150 G, 7 UNIDADES.	90			$ -
12	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE EN LATA ABRE FACIL PESO NETO 155 G.	100			$ -
13	ALBÓNDIGAS EN SALSA EN LATA DE 162 GR POR 5 UNIDADES	70			$ -
14	MEZCLA DE MANÍ CON SAL, MAIZ TOSTADO, ARANDANOS, MANI CONFITADO Y ALMENDRAS, CONTENIDO NETO DE 40 G	150			$ -
16	BOCADILLO VELEÑO O DULCE DE GUAYABA EMPACADO EN HOJA DE BYAO	448			$ -
17	SPAGHETTI PASTAS CONTENIDO NETO 250 G.	100			$ -
18	ACEITE CON BALANCE DE OMEGA 3 Y 6, 0 COLESTEROL Y LIBRE DE TRANS DE 250 ML	250			$ -
19	CHUPETA SABORES SURTIDOS PAQUETE X 24 UNIDADES	60			$ -
20	MEZCLA EN POLVO PARA PREPARAR BEBIDA HIDRATANTE ENERGICA SOBRE DE 36G	560			$ -
21	ARROZ BLANCO FORTIFICADO X 500GR	400			$ -
22	SAL ALTA PUREZA CON YODO X 500GR	50			$ -
23	PANELA MOLIDA EN BOLSA POR 500 GR	15			$ -
24	CHOCOLATE EN POLVO, SIN AZUCAR, BAJO EN GRASA, ENDULZADO CON SPLENDA, CONTENIDO NETO 200 G.	3			$ -
28	GALLETAS SALADAS PAQUETE INDIVIDUAL POR 3 UNIDADES	80			$ -
30	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO, BOLSA X 250 GRAMOS.	80			$ -
31	MERMELADA CONTENIDO 200 GR - SABOR PIÑA O MORA O FRUTOS ROJOS O FRESA.	10			$ -
32	AZUCAR BLANCA BOLSA X 500 GR	22			$ -
34	TE EN POLVO SOBRE POR 20 GR	70			$ -
35	HARINA DE MAIZ BLANCO BOLSA X 500 GRAMOS	40			$ -
38	BOLSA DE LENTEJAS POR 500 GRAMOS	50			$ -
40	BOLSA POR 24 UNIDADES DE GALLETAS RELLENAS DE CREMA DULCE SABOR SURTIDO	100			$ -
44	CONDIMENTO COLOR EN BOLSA CONTENIDO NETO POR 55GR	33			$ -
46	CEREAL BARRA ARÁNDANOS 32 GRAMOS	100			$ -
47	AVENA EN HOJUELAS DE 250 GRAMOS	100			$ -
48	BARRAS DE GRANOLA SNACKS SURTIDAS 136 GRAMOS	100			$ -

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

52	BOLSA HARINA DE TRIGO X 500GR.	40			$ -
59	SALES DE REHIDRATACION ORAL X SOBRE PESO 20.7 GRAMOS	50			$ -
60	LECHE CONDENSADA RISTRA POR 26 UNIDADES	4			$ -
61	SALCHICHON TARDICIONAL DE 450 G	82			$ -
62	ACHIRAS 25GR PAQUETES *12 UNIDADES	40			$ -
63	LECHE EN POLVO ENTERA X 25GR – PQTE X 12 UNDS	2			$ -
64	SNACK TIPO LLANERO COMPUESTO POR CARNE DESHIDRATADA, CASCAJITOS DE PLATANO VERDE Y AREPUELAS DE HARINA DE TRIGO DE 100GR POR DOCENA	2			$ -
SUBTOTAL DISTRITO NACIONAL DE MANEJO INTEGRADO DNMI CINARUCO (D)					$ -
E. Parque Nacional Natural Serranía de Manacacías					
1	LOMITOS DE ATUN EN ACEITE - PESO NETO 160 G.	100			$ -
11	SALCHICHAS EN LATA PESO NETO 150 G, 7 UNIDADES.	35			$ -
13	ALBÓNDIGAS EN SALSA EN LATA DE 162 GR POR 5 UNIDADES	50			$ -
17	SPAGHETTI PASTAS CONTENIDO NETO 250 G.	50			$ -
21	ARROZ BLANCO FORTIFICADO X 500GR	70			$ -
22	SAL ALTA PUREZA CON YODO X 500GR	50			$ -
25	LECHE EN POLVO INSTANTANEA SOBRE DE 375 G.	40			$ -
28	GALLETAS SALADAS PAQUETE INDIVIDUAL POR 3 UNIDADES	200			$ -
30	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO, BOLSA X 250 GRAMOS.	90			$ -
32	AZUCAR BLANCA BOLSA X 500 GR	70			$ -
33	CHOCOLATE TRADICIONAL EN PASTILLA POR 25 GRAMOS	180			$ -
35	HARINA DE MAIZ BLANCO BOLSA X 500 GRAMOS	50			$ -
37	PANELA ENTERA X 500 GRAMOS	200			$ -
38	BOLSA DE LENTEJAS POR 500 GRAMOS	50			$ -
39	BOLSA DE PASTA CLASICA FIDEOS POR 250 GRAMOS	35			$ -
42	CAJA X 4 SOBRES DE MEZCLA EN POLVO BEBIDA PANELADA SABOR A PANELA Y LIMÓN, CONTENIDO NETO POR UNIDAD 29 GRAMOS CON RENDIMIENTO DE 1,5 LITROS	140			$ -
45	CONDIMENTO FINAS HIERBAS 15 GRAMOS	50			$ -
49	ACEITE CON BALANCE DE OMEGA 3 Y 6, 0 COLESTEROL Y LIBRE DE TRANS DE 500 ML	60			$ -
50	BOLSA FRIJOL BOLA ROJA x 500gr	40			$ -
51	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO - TOSTION Y MOLIENDA MEDIA X 500 Gr.	20			$ -
52	BOLSA HARINA DE TRIGO x 500Gr.	35			$ -
53	BOLSA GARBANZO x 500 Gr.	35			$ -
54	PASTA EN CONCHITAS x 500 Gr.	50			$ -
SUBTOTAL Parque Nacional Natural Serranía de Manacacías (E)					$ -

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

F. Parque Nacional Natural El Tuparro					
1	LOMITOS DE ATUN EN ACEITE - PESO NETO 160 G.	233			$ -
10	LENTEJAS CON PAPA Y ZANAHORIA ENLATADA – PESO NETO 310 G.	100			$ -
11	SALCHICHAS EN LATA PESO NETO 150 G, 7 UNIDADES.	100			$ -
12	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE EN LATA ABRE FACIL PESO NETO 155 G.	50			$ -
14	MEZCLA DE MANÍ CON SAL, MAIZ TOSTADO, ARANDANOS, MANI CONFITADO Y ALMENDRAS, CONTENIDO NETO DE 40 G	250			$ -
21	ARROZ BLANCO FORTIFICADO X 500GR	400			$ -
25	LECHE EN POLVO INSTANTANEA SOBRE DE 375 G.	148			$ -
26	AVENA MOLIDA ORIGINAL POR 180G	8			$ -
27	GRANOLA CON COCO Y UVAS PASAS PESO NETO 250 GR	15			$ -
35	HARINA DE MAIZ BLANCO BOLSA X 500 GRAMOS	200			$ -
38	BOLSA DE LENTEJAS POR 500 GRAMOS	150			$ -
41	BOLSA DE AZUCAR MORENA BOLSA POR 500 GRAMOS	85			$ -
47	AVENA EN HOJUELAS DE 250 GRAMOS	200			$ -
48	BARRAS DE GRANOLA SNACKS SURTIDAS 136 GRAMOS	60			$ -
49	ACEITE CON BALANCE DE OMEGA 3 Y 6, 0 COLESTEROL Y LIBRE DE TRANS DE 500 ML	100			$ -
52	BOLSA HARINA DE TRIGO X 500GR.	51			$ -
58	PANELA EN BLOQUE X 5 UNIDADES PESO 400 GRAMOS	200			$ -
59	SALES DE REHIDRATACIÓN ORAL X SOBRE PESO 20.7 GRAMOS	100			$ -
65	FRIJOL RIEGO ROSADO 500 G	200			$ -
SUBTOTAL Parque Nacional Natural El Tuparro (F)					$ -
TOTAL COTIZACION (A)+(B)+(C)+(D)+(E)+(F)					$ -
VALOR TOTAL (Tener en cuenta que el valor debe incluir todos los impuestos a que haya lugar)					**$ -**

1. El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
2. Los precios ofertados para cada ítem NO podrán superar los precios unitarios techo, establecidos por la entidad de acuerdo al promedio de las cotizaciones allegadas a esta entidad, so pena del rechazo de la oferta.
3. Para cada uno de los ítems se solicita observar la normatividad vigente frente a los bienes y servicios gravados y no gravados.
4. Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
5. El oferente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales no será objeto de evaluación y su propuesta **será rechazada.**

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

6. El valor de la oferta debe presentarse en moneda legal colombiana.
7. El oferente deberá tener en cuenta su condición tributaria (tanto de bienes y servicios como la normativa aplicable como persona natural o jurídica) al momento de la estructuración de la propuesta, e incluir en la misma el régimen que le aplique, así como los porcentajes de impuestos tasas y contribuciones a que haya lugar, incluyendo el IVA cuando aplique y será su responsabilidad establecer el precio que oferte, el cual no será sujeto de actualizaciones posteriores por causas tributarias.
8. Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA: En todo caso la oferta económica en lo relacionado a los elementos de cada Área Protegida no podrá exceder el valor del certificado de disponibilidad.

8. JUSTIFICACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuesto, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS PESOS ($77.910.200) MCTE** por concepto de compra de raciones de campaña, de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en el presente estudio y de conformidad con los certificados de disponibilidad presupuestal.

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal así:

PARQUES NACIONAL NATURAL CORDILLERA DE LOS PICACHOS
NUMERO DE CDP: 13126
NÚMERO DE CONSECUTIVO PAA: DR03-3202008-9-016
TIPO DE SOLICITUD: EXPEDICIÓN INICIAL
ENTIDAD: SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES.
NIT: 901.037.393-8
DEPENDENCIA: PARQUE NACIONAL NATURAL **CORDILLERA DE LOS PICACHOS**
CUENTA: INVERSIÓN
PROYECTO DE INVERSIÓN: CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL.
PRODUCTO: Servicio de administración y manejo de áreas protegidas
OBJETO DEL GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-01-002-003-09
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P
SUBCLASE CPC – DANE: 23999
TITULO: Otros productos alimenticios n.c.p.
VALOR: $ 16.000.000

PARQUES NACIONAL NATURAL TINIGUA
NUMERO DE CDP: 9826

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

NÚMERO DE CONSECUTIVO PAA: DR07-3202008-9-020
TIPO DE SOLICITUD: EXPEDICIÓN INICIAL
ENTIDAD: SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES.
NIT: 901.037.393-8
DEPENDENCIA: PARQUE NACIONAL NATURAL **TINIGUA**
CUENTA: INVERSIÓN
PROYECTO DE INVERSIÓN: CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL.
PRODUCTO: Servicio de administración y manejo de áreas protegidas
OBJETO DEL GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-01-002-003-09
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P
SUBCLASE CPC – DANE: 23999
TITULO: Otros productos alimenticios n.c.p.
VALOR: $ 10.000.000

PARQUES NACIONAL NATURAL SIERRA DE LA MACARENA
NUMERO DE CDP: 13126
NÚMERO DE CONSECUTIVO PAA: DR05-3202032-1-041
TIPO DE SOLICITUD: EXPEDICIÓN INICIAL
ENTIDAD: SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES.
NIT: 901.037.393-8
DEPENDENCIA: PARQUE NACIONAL NATURAL **SIERRA DE LA MACARENA**
CUENTA: INVERSIÓN
PROYECTO DE INVERSIÓN: CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL.
PRODUCTO: SERVICIO DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS
OBJETO DEL GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-01-002-003-09
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P
SUBCLASE CPC – DANE: 23999
TITULO: Otros productos alimenticios n.c.p.
VALOR: $ 5.000.000

DISTRITO NACIONAL DE MANEJO INTEGRADO DNMI CINARUCO
NUMERO DE CDP: 13126
NÚMERO DE CONSECUTIVO PAA: DR01-3202008-9-010
TIPO DE SOLICITUD: EXPEDICIÓN INICIAL
ENTIDAD: SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES.
NIT: 901.037.393-8
DEPENDENCIA: DISTRITO NACIONAL DE MANEJO INTEGRADO DNMI **CINARUCO**
CUENTA: INVERSIÓN
PROYECTO DE INVERSIÓN: CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL.
PRODUCTO: Servicio de administración y manejo de áreas protegidas
OBJETO DEL GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-01-002-003-09
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P
SUBCLASE CPC – DANE: 23999
TITULO: Otros productos alimenticios n.c.p.
VALOR: $ 19.000.000

PARQUES NACIONAL NATURAL SERRANÍA MANACACÍAS

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

NUMERO DE CDP: 13126
NÚMERO DE CONSECUTIVO PAA: DR08-3202032-1-043
TIPO DE SOLICITUD: EXPEDICIÓN INICIAL
ENTIDAD: SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES.
NIT: 901.037.393-8
DEPENDENCIA: PARQUE NACIONAL NATURAL **SERRANÍA MANACACÍAS**
CUENTA: INVERSIÓN
PROYECTO DE INVERSIÓN: CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL.
PRODUCTO: SERVICIO DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS
OBJETO DEL GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-01-002-003-09
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P
SUBCLASE CPC – DANE: 23999
TITULO: Otros productos alimenticios n.c.p.
VALOR: $ 10.000.000

PARQUES NACIONAL NATURAL TUPARRO
NUMERO DE CDP: 13126
NÚMERO DE CONSECUTIVO PAA: DR04-3202008-9-036
TIPO DE SOLICITUD: EXPEDICIÓN INICIAL
ENTIDAD: SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES.
NIT: 901.037.393-8
DEPENDENCIA: PARQUE NACIONAL NATURAL **TUPARRO**
CUENTA: INVERSIÓN
PROYECTO DE INVERSIÓN: CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL.
PRODUCTO: Servicio de administración y manejo de áreas protegidas
OBJETO DEL GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-01-002-003-09
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P
SUBCLASE CPC – DANE: 23999
TITULO: Otros productos alimenticios n.c.p.
VALOR: $ 18.262.508

9. ANALISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	DR05-3202032-1-041 - DR07-3202008-9-020 - DR04-3202008-9-036 - DR03-3202008-9-016-DR01-3202008-9-010-DR08-3202032-1-043 Adquisición de raciones de campañas con destino a las áreas protegidas adscritas a la Dirección Territorial Orinoquía de Parques Nacionales Naturales de Colombia, como aporte al cumplimiento de las actividades misionales previstas en el instrumento de planificación y en el marco de la ejecución del proyecto de conservación
Modalidad contractual	Mínima cuantía
Valor del proceso de contratación	**$77.910.200**

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

<table>
<tr><td>Análisis del proceso de contratación</td><td>Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de contratos celebrados por Parques Nacionales Naturales u otras entidades en años anteriores, así:
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>CONTRATISTA</th><th>ENTIDAD</th><th>CALIDAD</th><th>CONDICIONES</th><th>PLAZO</th></tr>
<tr><td>2024</td><td>$55.499.656</td><td>Suministra y Soluciones</td><td>PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA</td><td>Buena</td><td>OR00-P3202008-031 Adquisición de raciones de campañas para la ejecución de las acciones misionales de las áreas protegidas de la Dirección Territorial Orinoquia. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6358482&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+</td><td>45 días</td></tr>
<tr><td>2023</td><td>$8.923.650</td><td>INGFRACOL S.A.S</td><td>PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA</td><td>Bueno</td><td>Suministro de raciones de campaña, para adelantar las actividades misionales del Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5107466&isFromPublicArea=True&isModal=False</td><td>1 mes</td></tr>
<tr><td>2022</td><td>$ 5.000.000</td><td>MEGAECONÓMICO SAS ZOMAC</td><td>PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA</td><td>Bueno</td><td>Adquisición de raciones de campaña con destino al distrito nacional de manejo integrado cinaruco de acuerdo con las condiciones mínimas exigidas en el municipio de cravo norte-arauca https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3125681&isFromPublicArea=True&isModal=False</td><td>30 días</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Riesgos de contratación</td><td>- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes.
- Mala calidad de los bienes
- Incumplimiento en la entrega de los bienes o retardos injustificados
- Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica
- Que el bien no cumpla con las especificaciones requeridas.
- Que las motocicletas no cumplan con las especificaciones requeridas.</td></tr>
<tr><td>Consecuencia de los riesgos</td><td>Que los contratistas realicen las salidas a campo sin suministros para mantenerse en buenas condiciones físicas para el desarrollo de actividades</td></tr>
<tr><td>Controles de los riesgos</td><td>Garantías de cumplimiento y calidad y de los elementos suministrados.</td></tr>
<tr><td>Análisis de la oferta</td><td>Existen a nivel nacional personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso, con capacidad para efectuar los servicios en el lugar requerido.

Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los bienes a adquirir, se realizó el evento de cotización No. DTOR-COT-041-2026 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10111776&isFromPublicArea=True&isModal=False estipulándose el siguiente cronograma:</td></tr>
</table>

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



Que llegado el plazo de presentación de cotizaciones a través de la plataforma SECOP II, no se recibieron cotizaciones, por lo tanto se procedió a solicitarlas de forma directa y hacen parte del presente proceso de mínima cuantía en consideración a la oportunidad y requisitos del presente proceso. Las cotizaciones obtenidas hacen parte del presente documento así:

COTIZACIONES

ANEXO -1

Cotizaciones_ Precios del Mercado

PRECIO EN EL MERCADO LOCAL				SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS NIT. 900625096-4	AVIHUEVO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS Nit. T 901871345-0	FOMENTO - CORPORACIÓN HUMANA, SOCIAL Y AMBIENTAL NIT. 901304923-7	PROMEDIO
ITEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	PPROMEDIO
A. PNN Cordillera de los Picachos							
1	LOMITOS DE ATUN EN ACEITE - PESO NETO 160 G.	UNIDAD	95	$ 769,500	$ 777,195	$ 1,092,500	$1,319,598
3	LOMITOS DE ATÚN EN ACEITE CON VEGETALES PESO NETO 160 G	UNIDAD	105	$ 903,000	$ 912,030	$ 1,155,000	$1,485,015
11	SALCHICHAS EN LATA PESO NETO 150 G, 7 UNIDADES.	UNIDAD	150	$ 1,140,000	$ 1,151,400	$ 1,575,000	$1,933,200
12	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE EN LATA ABRE FACIL PESO NETO 155 G.	UNIDAD	150	$ 720,000	$ 727,200	$ 1,200,000	$1,323,600
14	MEZCLA DE MANÍ CON SAL, MAIZ TOSTADO, ARANDANOS, MANI CONFITADO Y ALMENDRAS, CONTENIDO NETO DE 40 G	UNIDAD	500	$ 1,450,000	$ 1,464,500	$ 1,300,000	$2,107,250
15	LECHE CONDENSADA AZUCARADA CONTENIDO NETO 90 G	UNIDAD	200	$ 740,000	$ 747,400	$ 800,000	$1,143,700
16	BOCADILLO VELEÑO O DULCE DE GUAYABA EMPACADO EN HOJA DE BYAO	UNIDAD	250	$ 250,000	$ 252,500	$ 125,000	$313,750
19	CHUPETA SABORES SURTIDOS PAQUETE X 24 UNIDADES	PAQUETE	20	$ 300,000	$ 303,000	$ 280,000	$441,500
25	LECHE EN POLVO INSTANTANEA SOBRE DE 375 G.	UNIDAD	20	$ 450,000	$ 454,500	$ 580,000	$742,250
28	GALLETAS SALADAS PAQUETE INDIVIDUAL POR 3 UNIDADES	UNIDAD	500	$ 550,000	$ 555,500	-$ 500,000	$302,750
29	PONQUE O TORTA TRADICIONAL POR 1000 GR, SABOR VAINILLA O CHOCOLATE	UNIDAD	4	$ 96,000	$ 96,960	$ 80,000	$136,480

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

31	MERMELADA CONTENIDO 200 GR - SABOR PIÑA O MORA O FRUTOS ROJOS O FRESA.	UNIDAD	75	$ 525,000	$ 530,250	$ 525,000	$790,125
33	CHOCOLATE TRADICIONAL EN PASTILLA POR 25 GRAMOS	UNIDAD	75	$ 67,500	$ 68,175	$ 75,000	$105,338
40	BOLSA POR 24 UNIDADES DE GALLETAS RELLENAS DE CREMA DULCE SABOR SURTIDO	UNIDAD	20	$ 290,000	$ 292,900	$ 220,000	$401,450
42	CAJA X 4 SOBRES DE MEZCLA EN POLVO BEBIDA PANELADA SABOR A PANELA Y LIMÓN, CONTENIDO NETO POR UNIDAD 29 GRAMOS CON RENDIMIENTO DE 1,5 LITROS	UNIDAD	111	$ 543,900	$ 549,339	$ 1,554,000	$1,323,620
43	TAMAL EN LATA DE 36O GR	UNIDAD	50	$ 645,000	$ 651,450	$ 650,000	$973,225
46	CEREAL BARRA ARÁNDANOS 32 GRAMOS	UNIDAD	250	$ 650,000	$ 656,500	$ 500,000	$903,250
48	BARRAS DE GRANOLA SNACKS SURTIDAS 136 GRAMOS	UNIDAD	250	$ 3,750,000	$ 3,787,500	$ 500,000	$4,018,750
55	BARRA DE CHOCOLATE 60% CONTENIDO DE CACAO. 35 GRAMOS. BARRA COMESTIBLE	UNIDAD	74	$ 888,000	$ 896,880	$ 814,000	$1,299,440
56	CAFÉ DE TUESTE MEDIO Y MOLIDO (125 GR) 100% CCOLOMBIANO	UNIDAD	80	$ 1,120,000	$ 1,131,200	$ 1,560,000	$1,905,600
SUBTOTAL PNN CORDILLERA DE LOS PICACHOS (A)				$ 15,847,900	$ 16,006,379	$ 14,085,500	$22,969,890
B. Parque Nacional Natural Tinigua							
1	LOMITOS DE ATUN EN ACEITE - PESO NETO 160 G.	UNIDAD	50	$ 405,000	$ 409,050	$ 575,000	$694,525
2	LOMITOS DE ATÚN EN AGUA -PESO NETO DE 160 G	UNIDAD	45	$ 364,500	$ 368,145	$ 495,000	$613,823
3	LOMITOS DE ATÚN EN ACEITE CON VEGETALES PESO NETO 160 G	UNIDAD	40	$ 344,000	$ 347,440	$ 440,000	$565,720
4	JAMONETA PESO NETO 180 G.	UNIDAD	20	$ 260,000	$ 262,600	$ 260,000	$391,300
5	CARNE DE DIABLO EN LATA PESO NETO 80 G	UNIDAD	20	$ 276,000	$ 278,760	$ 210,000	$382,380
6	FRIJOL ANTIOQUEÑOS EN LATA DE 310 G. SIN CONSERVANTES	UNIDAD	20	$ 224,000	$ 226,240	$ 320,000	$385,120
7	POLLO ENLATADO CON ADEREZO DE MAYONESA PESO NETO 160 G	UNIDAD	50	$ 1,020,000	$ 1,030,200	$ 1,300,000	$1,675,100
8	ENSALADA DE VEGETALES INCLUYE ALVERJA, ZANAHORIA Y PAPA EN LATA DE 300 G, SIN CONSERVANTES	UNIDAD	20	$ 156,000	$ 157,560	$ 150,000	$231,780
11	SALCHICHAS EN LATA PESO NETO 150 G, 7 UNIDADES.	UNIDAD	80	$ 608,000	$ 614,080	$ 840,000	$1,031,040
12	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE EN LATA ABRE FACIL PESO NETO 155 G.	UNIDAD	30	$ 168,000	$ 169,680	$ 240,000	$288,840
14	MEZCLA DE MANÍ CON SAL, MAIZ TOSTADO, ARANDANOS, MANI CONFITADO Y ALMENDRAS, CONTENIDO NETO DE 40 G	UNIDAD	200	$ 580,000	$ 585,800	$ 520,000	$842,900
15	LECHE CONDENSADA AZUCARADA CONTENIDO NETO 90 G	UNIDAD	20	$ 74,000	$ 74,740	$ 80,000	$114,370
16	BOCADILLO VELEÑO O DULCE DE GUAYABA EMPACADO EN HOJA DE BYAO	UNIDAD	100	$ 100,000	$ 101,000	$ 50,000	$125,500
20	MEZCLA EN POLVO PARA PREPARAR BEBIDA HIDRATANTE ENERGICA SOBRE DE 36G	UNIDAD	10	$ 36,000	$ 36,360	$ 30,000	$51,180
23	PANELA MOLIDA EN BOLSA POR 500 GR	UNIDAD	25	$ 195,000	$ 196,950	$ 200,000	$295,975
25	LECHE EN POLVO INSTANTANEA SOBRE DE 375 G.	UNIDAD	50	$ 1,125,000	$ 1,136,250	$ 1,425,000	$1,843,125
26	AVENA MOLIDA ORIGINAL POR 180G	UNIDAD	20	$ 112,000	$ 113,120	$ 90,000	$157,560
27	GRANOLA CON COCO Y UVAS PASAS PESO NETO 250 GR	UNIDAD	10	$ 69,000	$ 69,690	$ 154,000	$146,345
28	GALLETAS SALADAS PAQUETE INDIVIDUAL POR 3 UNIDADES	UNIDAD	200	$ 220,000	$ 222,200	$ 1,800,000	$1,121,100
29	PONQUE O TORTA TRADICIONAL POR 1000 GR, SABOR VAINILLA O CHOCOLATE	UNIDAD	15	$ 360,000	$ 363,600	$ 300,000	$511,800
36	MAIZ TIERNO ENLATADO CONTENIDO NETO 300 GRAMOS	UNIDAD	60	$ 708,000	$ 715,080	$ 690,000	$1,056,540
42	CAJA X 4 SOBRES DE MEZCLA EN POLVO BEBIDA PANELADA SABOR A PANELA Y LIMÓN, CONTENIDO NETO POR UNIDAD 29 GRAMOS CON RENDIMIENTO DE 1,5 LITROS	UNIDAD	50	$ 245,000	$ 247,450	$ 700,000	$596,225
47	AVENA EN HOJUELAS DE 250 GRAMOS	UNIDAD	20	$ 60,000	$ 60,600	$ 36,000	$78,300

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

48	BARRAS DE GRANOLA SNACKS SURTIDAS 136 GRAMOS	UNIDAD	21	$ 315,000	$ 318,150	$ 42,000	$337,575
51	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO - TOSTION Y MOLIENDA MEDIA X 500 GR.	UNIDAD	42	$ 1,974,000	$ 1,993,740	$ 1,260,000	$2,613,870
SUBTOTAL PNN TINIGUA (B)				$ 9,998,500	$ 10,098,485	$ 12,207,000	$16,151,993
C. Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena							
1	LOMITOS DE ATUN EN ACEITE - PESO NETO 160 G.	UNIDAD	10	$ 81,000	$ 81,810	$ 115,000	$138,905
2	LOMITOS DE ATÚN EN AGUA -PESO NETO DE 160 G	UNIDAD	30	$ 243,000	$ 245,430	$ 330,000	$409,215
3	LOMITOS DE ATÚN EN ACEITE CON VEGETALES PESO NETO 160 G	UNIDAD	10	$ 89,000	$ 89,890	$ 110,000	$144,445
5	CARNE DE DIABLO EN LATA PESO NETO 80 G	UNIDAD	5	$ 69,000	$ 69,690	$ 52,500	$95,595
6	FRIJOL ANTIOQUEÑOS EN LATA DE 310 G. SIN CONSERVANTES	UNIDAD	5	$ 56,000	$ 56,560	$ 80,000	$96,280
7	POLLO ENLATADO CON ADEREZO DE MAYONESA PESO NETO 160 G	UNIDAD	5	$ 102,000	$ 103,020	$ 130,000	$167,510
9	ENLATADO DE GARBANZOS AL NATURAL PESO NETO 440 G – PESO DRENADO 231 G	UNIDAD	15	$ 117,000	$ 118,170	$ 120,000	$177,585
10	LENTEJAS CON PAPA Y ZANAHORIA ENLATADA – PESO NETO 310 G.	UNIDAD	15	$ 147,000	$ 148,470	$ 127,500	$211,485
11	SALCHICHAS EN LATA PESO NETO 150 G, 7 UNIDADES.	UNIDAD	30	$ 228,000	$ 230,280	$ 315,000	$386,640
14	MEZCLA DE MANÍ CON SAL, MAIZ TOSTADO, ARANDANOS, MANI CONFITADO Y ALMENDRAS, CONTENIDO NETO DE 40 G	UNIDAD	50	$ 145,000	$ 146,450	$ 130,000	$210,725
16	BOCADILLO VELEÑO O DULCE DE GUAYABA EMPACADO EN HOJA DE BYAO	UNIDAD	425	$ 425,000	$ 429,250	$ 212,500	$533,375
17	SPAGHETTI PASTAS CONTENIDO NETO 250 G.	UNIDAD	25	$ 80,000	$ 80,800	$ 42,500	$101,650
18	ACEITE CON BALANCE DE OMEGA 3 Y 6, 0 COLESTEROL Y LIBRE DE TRANS DE 250 ML	UNIDAD	12	$ 86,400	$ 87,264	$ 211,200	$192,432
19	CHUPETA SABORES SURTIDOS PAQUETE X 24 UNIDADES	PAQUETE	6	$ 90,000	$ 90,900	$ 84,000	$132,450
20	MEZCLA EN POLVO PARA PREPARAR BEBIDA HIDRATANTE ENERGICA SOBRE DE 36G	UNIDAD	30	$ 108,000	$ 109,080	$ 15,000	$116,040
21	ARROZ BLANCO FORTIFICADO X 500GR	UNIDAD	15	$ 43,500	$ 43,935	$ 25,500	$56,468
22	SAL ALTA PUREZA CON YODO X 500GR	UNIDAD	6	$ 10,800	$ 10,908	$ 3,000	$12,354
23	PANELA MOLIDA EN BOLSA POR 500 GR	UNIDAD	25	$ 195,000	$ 196,950	$ 200,000	$295,975
25	LECHE EN POLVO INSTANTANEA SOBRE DE 375 G.	UNIDAD	3	$ 67,500	$ 68,175	$ 85,500	$110,588
26	AVENA MOLIDA ORIGINAL POR 180G	UNIDAD	5	$ 28,000	$ 28,280	$ 22,500	$39,390
28	GALLETAS SALADAS PAQUETE INDIVIDUAL POR 3 UNIDADES	UNIDAD	30	$ 36,000	$ 36,360	$ 270,000	$171,180
29	PONQUE O TORTA TRADICIONAL POR 1000 GR, SABOR VAINILLA O CHOCOLATE	UNIDAD	5	$ 120,000	$ 121,200	$ 100,000	$170,600
31	MERMELADA CONTENIDO 200 GR - SABOR PIÑA O MORA O FRUTOS ROJOS O FRESA.	UNIDAD	22	$ 158,400	$ 159,984	$ 165,000	$241,692
34	TE EN POLVO SOBRE POR 20 GR	UNIDAD	50	$ 80,000	$ 80,800	$ 25,000	$92,900
35	HARINA DE MAIZ BLANCO BOLSA X 500 GRAMOS	UNIDAD	19	$ 60,800	$ 61,408	$ 34,200	$78,204
36	MAIZ TIERNO ENLATADO CONTENIDO NETO 300 GRAMOS	UNIDAD	5	$ 59,000	$ 59,590	$ 13,000	$65,795
37	PANELA ENTERA X 500 GRAMOS	UNIDAD	14	$ 75,600	$ 76,356	$ 90,000	$120,978
40	BOLSA POR 24 UNIDADES DE GALLETAS RELLENAS DE CREMA DULCE SABOR SURTIDO	UNIDAD	21	$ 304,500	$ 307,545	$ 231,000	$421,523
42	CAJA X 4 SOBRES DE MEZCLA EN POLVO BEBIDA PANELADA SABOR A PANELA Y LIMÓN, CONTENIDO NETO POR UNIDAD 29 GRAMOS CON RENDIMIENTO DE 1,5 LITROS	UNIDAD	14	$ 70,000	$ 70,700	$ 210,000	$175,350
46	CEREAL BARRA ARÁNDANOS 32 GRAMOS	UNIDAD	55	$ 143,000	$ 144,430	$ 140,000	$213,715
47	AVENA EN HOJUELAS DE 250 GRAMOS	UNIDAD	5	$ 15,000	$ 15,150	$ 9,000	$19,575
48	BARRAS DE GRANOLA SNACKS SURTIDAS 136 GRAMOS	UNIDAD	5	$ 80,000	$ 80,800	$ 10,000	$85,400
51	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO - TOSTION Y MOLIENDA MEDIA X 500 Gr.	UNIDAD	18	$ 846,000	$ 854,460	$ 540,000	$1,120,230

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

57	TÉ VERDE NATURAL DE HOJAS SUELTAS, 100 % ORGÁNICO Y DE ALTA CALIDAD, RICO EN ANTIOXIDANTES: EL TÉ VERDE CONTIENE CATEQUINAS Y POLIFENOLES QUE CONTRIBUYEN A LA SALUD CARDIOVASCULAR Y AL BIENESTAR GENERAL. BUPA SALUD +1 APOYA EL METABOLISMO DE FORMA NATURAL, PERFECTO SI BUSCAS "TÉ VERDE PARA PERDER PESO" O "INFUSIÓN DE TÉ VERDE SALUDABLE" X 20 SOBRES	UNIDAD	13	$ 162,500	$ 164,125	$ 166,400	$246,513
66	CAFÉ DE TUESTE MEDIO Y MOLIDO (125 GR) 100% COLOMBIANO DESCAFEINADO	UNIDAD	27	$ 378,000	$ 381,780	$ 891,000	$825,390
SUBTOTAL Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena (C)				$ 5,000,000	$ 5,050,000	$ 5,306,300	$7,678,150
D. DISTRITO NACIONAL DE MANEJO INTEGRADO DNMI CINARUCO							
1	LOMITOS DE ATUN EN ACEITE - PESO NETO 160 G.	UNIDAD	140	$ 1,134,000	$ 1,145,340	$ 1,610,000	$1,944,670
4	JAMONETA PESO NETO 180 G.	UNIDAD	40	$ 520,000	$ 525,200	$ 520,000	$782,600
8	ENSALADA DE VEGETALES INCLUYE ALVERJA, ZANAHORIA Y PAPA EN LATA DE 300 G, SIN CONSERVANTES	UNIDAD	10	$ 78,000	$ 78,780	$ 75,000	$115,890
11	SALCHICHAS EN LATA PESO NETO 150 G, 7 UNIDADES.	UNIDAD	90	$ 684,000	$ 690,840	$ 945,000	$1,159,920
12	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE EN LATA ABRE FACIL PESO NETO 155 G.	UNIDAD	92	$ 441,600	$ 446,016	$ 736,000	$811,808
13	ALBÓNDIGAS EN SALSA EN LATA DE 162 GR POR 5 UNIDADES	UNIDAD	70	$ 945,000	$ 954,450	$ 980,000	$1,439,725
14	MEZCLA DE MANÍ CON SAL, MAIZ TOSTADO, ARANDANOS, MANI CONFITADO Y ALMENDRAS, CONTENIDO NETO DE 40 G	UNIDAD	150	$ 435,000	$ 439,350	$ 390,000	$632,175
16	BOCADILLO VELEÑO O DULCE DE GUAYABA EMPACADO EN HOJA DE BYAO	UNIDAD	448	$ 448,000	$ 452,480	$ 224,000	$562,240
17	SPAGHETTI PASTAS CONTENIDO NETO 250 G.	UNIDAD	100	$ 320,000	$ 323,200	$ 170,000	$406,600
18	ACEITE CON BALANCE DE OMEGA 3 Y 6, 0 COLESTEROL Y LIBRE DE TRANS DE 250 ML	UNIDAD	220	$ 1,584,000	$ 1,599,840	$ 3,872,000	$3,527,920
19	CHUPETA SABORES SURTIDOS PAQUETE X 24 UNIDADES	PAQUETE	60	$ 900,000	$ 909,000	$ 840,000	$1,324,500
20	MEZCLA EN POLVO PARA PREPARAR BEBIDA HIDRATANTE ENERGICA SOBRE DE 36G	UNIDAD	540	$ 1,836,000	$ 1,854,360	$ 270,000	$1,980,180
21	ARROZ BLANCO FORTIFICADO X 500GR	UNIDAD	380	$ 1,102,000	$ 1,113,020	$ 646,000	$1,430,510
22	SAL ALTA PUREZA CON YODO X 500GR	UNIDAD	50	$ 90,000	$ 90,900	$ 25,000	$102,950
23	PANELA MOLIDA EN BOLSA POR 500 GR	UNIDAD	15	$ 117,000	$ 118,170	$ 120,000	$177,585
24	CHOCOLATE EN POLVO, SIN AZUCAR, BAJO EN GRASA, ENDULZADO CON SPLENDA, CONTENIDO NETO 200 G.	UNIDAD	3	$ 42,600	$ 43,026	$ 63,600	$74,613
28	GALLETAS SALADAS PAQUETE INDIVIDUAL POR 3 UNIDADES	UNIDAD	80	$ 96,000	$ 96,960	$ 7,840,000	$4,016,480
30	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO, BOLSA X 250 GRAMOS.	UNIDAD	80	$ 1,456,000	$ 1,470,560	$ 2,160,000	$2,543,280
31	MERMELADA CONTENIDO 200 GR - SABOR PIÑA O MORA O FRUTOS ROJOS O FRESA.	UNIDAD	10	$ 72,000	$ 72,720	$ 70,000	$107,360
32	AZUCAR BLANCA BOLSA X 500 GR	UNIDAD	22	$ 74,800	$ 75,548	$ 33,000	$91,674
34	TE EN POLVO SOBRE POR 20 GR	UNIDAD	70	$ 112,000	$ 113,120	$ 35,000	$130,060
35	HARINA DE MAIZ BLANCO BOLSA X 500 GRAMOS	UNIDAD	40	$ 128,000	$ 129,280	$ 72,000	$164,640
38	BOLSA DE LENTEJAS POR 500 GRAMOS	UNIDAD	50	$ 225,000	$ 227,250	$ 117,500	$284,875
40	BOLSA POR 24 UNIDADES DE GALLETAS RELLENAS DE CREMA DULCE SABOR SURTIDO	UNIDAD	90	$ 1,305,000	$ 1,318,050	$ 990,000	$1,806,525
44	CONDIMENTO COLOR EN BOLSA CONTENIDO NETO POR 55GR	UNIDAD	33	$ 59,400	$ 59,994	$ 6,600	$62,997
46	CEREAL BARRA ARÁNDANOS 32 GRAMOS	UNIDAD	100	$ 260,000	$ 262,600	$ 200,000	$361,300
47	AVENA EN HOJUELAS DE 250 GRAMOS	UNIDAD	100	$ 300,000	$ 303,000	$ 180,000	$391,500
48	BARRAS DE GRANOLA SNACKS SURTIDAS 136 GRAMOS	UNIDAD	90	$ 1,350,000	$ 1,363,500	$ 180,000	$1,446,750
52	BOLSA HARINA DE TRIGO X 500GR.	UNIDAD	40	$ 192,000	$ 193,920	$ 100,000	$242,960
59	SALES DE REHIDRATACION ORAL X SOBRE PESO 20.7 GRAMOS	UNIDAD	50	$ 240,000	$ 242,400	$ 1,712,500	$1,097,450
60	LECHE CONDENSADA RISTRA POR 26 UNIDADES	PAQUETE	4	$ 104,000	$ 105,040	$ 52,000	$130,520
61	SALCHICHON TARDICIONAL DE 450 G	UNIDAD	70	$ 1,246,000	$ 1,258,460	$ 2,397,500	$2,450,980
62	ACHIRAS 25GR PAQUETES *12 UNIDADES	PAQUETE	30	$ 840,000	$ 848,400	$ 540,000	$1,114,200
63	LECHE EN POLVO ENTERA X 25GR – PQTE X 12 UNDS	PAQUETE	2	$ 30,000	$ 30,300	$ 27,000	$43,650
64	SNACK TIPO LLANERO COMPUESTO POR CARNE DESHIDRATADA, CASCAJITOS DE PLATANO VERDE Y AREPUELAS DE HARINA DE TRIGO DE 100GR POR DOCENA	DOCENA	2	$ 230,000	$ 232,300	$ 41,000	$251,650
SUBTOTAL DISTRITO NACIONAL DE MANEJO INTEGRADO DNMI CINARUCO (D)				$ 18,997,400	$ 19,187,374	$ 28,240,700	$33,212,737
E. Parque Nacional Natural Serranía de Manacacías							
1	LOMITOS DE ATUN EN ACEITE - PESO NETO 160 G.	UNIDAD	100	$ 810,000	$ 818,100	$ 1,100,000	$1,364,050
11	SALCHICHAS EN LATA PESO NETO 150 G, 7 UNIDADES.	UNIDAD	35	$ 266,000	$ 268,660	$ 367,500	$451,080
13	ALBÓNDIGAS EN SALSA EN LATA DE 162 GR POR 5 UNIDADES	UNIDAD	50	$ 660,000	$ 666,600	$ 825,000	$1,075,800
17	SPAGHETTI PASTAS CONTENIDO NETO 250 G.	UNIDAD	50	$ 160,000	$ 161,600	$ 85,000	$203,300

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

21	ARROZ BLANCO FORTIFICADO X 500GR	UNIDAD	70	$ 203,000	$ 205,030	$ 119,000	$263,515
22	SAL ALTA PUREZA CON YODO X 500GR	UNIDAD	50	$ 90,000	$ 90,900	$ 25,000	$102,950
25	LECHE EN POLVO INSTANTANEA SOBRE DE 375 G.	UNIDAD	40	$ 900,000	$ 909,000	$ 1,160,000	$1,484,500
28	GALLETAS SALADAS PAQUETE INDIVIDUAL POR 3 UNIDADES	UNIDAD	200	$ 220,000	$ 222,200	$ 1,800,000	$1,121,100
30	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO, BOLSA X 250 GRAMOS.	UNIDAD	75	$ 1,290,000	$ 1,302,900	$ 1,425,000	$2,008,950
32	AZUCAR BLANCA BOLSA X 500 GR	UNIDAD	80	$ 272,000	$ 274,720	$ 120,000	$333,360
33	CHOCOLATE TRADICIONAL EN PASTILLA POR 25 GRAMOS	UNIDAD	180	$ 162,000	$ 163,620	$ 270,000	$297,810
35	HARINA DE MAIZ BLANCO BOLSA X 500 GRAMOS	UNIDAD	50	$ 160,000	$ 161,600	$ 90,000	$205,800
37	PANELA ENTERA X 500 GRAMOS	UNIDAD	180	$ 918,000	$ 927,180	$ 1,620,000	$1,732,590
38	BOLSA DE LENTEJAS POR 500 GRAMOS	UNIDAD	50	$ 225,000	$ 227,250	$ 117,500	$284,875
39	BOLSA DE PASTA CLASICA FIDEOS POR 250 GRAMOS	UNIDAD	35	$ 101,500	$ 102,515	$ 56,000	$130,008
42	CAJA X 4 SOBRES DE MEZCLA EN POLVO BEBIDA PANELADA SABOR A PANELA Y LIMÓN, CONTENIDO NETO POR UNIDAD 29 GRAMOS CON RENDIMIENTO DE 1,5 LITROS	UNIDAD	140	$ 700,000	$ 707,000	$ 1,960,000	$1,683,500
45	CONDIMENTO FINAS HIERBAS 15 GRAMOS	UNIDAD	50	$ 180,000	$ 181,800	$ 275,000	$318,400
49	ACEITE CON BALANCE DE OMEGA 3 Y 6, 0 COLESTEROL Y LIBRE DE TRANS DE 500 ML	UNIDAD	60	$ 834,000	$ 842,340	$ 600,000	$1,138,170
50	BOLSA FRIJOL BOLA ROJA x 500gr	UNIDAD	39	$ 331,500	$ 334,815	$ 546,000	$606,158
51	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO - TOSTION Y MOLIENDA MEDIA X 500 Gr.	UNIDAD	20	$ 940,000	$ 949,400	$ 600,000	$1,244,700
52	BOLSA HARINA DE TRIGO x 500Gr.	UNIDAD	35	$ 133,000	$ 134,330	$ 87,500	$177,415
53	BOLSA GARBANZO x 500 Gr.	UNIDAD	35	$ 189,000	$ 190,890	$ 157,500	$268,695
54	PASTA EN CONCHITAS x 500 Gr.	UNIDAD	50	$ 255,000	$ 257,550	$ 80,000	$296,275
	SUBTOTAL Parque Nacional Natural Serranía de Manacacías (E)			$ 10,000,000	$ 10,100,000	$ 13,486,000	$16,793,000
	F. Parque Nacional Natural El Tuparro						
1	LOMITOS DE ATUN EN ACEITE - PESO NETO 160 G.	UNIDAD	233	$ 1,887,300	$ 1,906,173	$ 2,563,000	$3,178,237
10	LENTEJAS CON PAPA Y ZANAHORIA ENLATADA – PESO NETO 310 G.	UNIDAD	100	$ 980,000	$ 989,800	$ 850,000	$1,409,900
11	SALCHICHAS EN LATA PESO NETO 150 G, 7 UNIDADES.	UNIDAD	100	$ 760,000	$ 767,600	$ 1,050,000	$1,288,800
12	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE EN LATA ABRE FACIL PESO NETO 155 G.	UNIDAD	50	$ 240,000	$ 242,400	$ 400,000	$441,200
14	MEZCLA DE MANÍ CON SAL, MAIZ TOSTADO, ARANDANOS, MANI CONFITADO Y ALMENDRAS, CONTENIDO NETO DE 40 G	UNIDAD	250	$ 725,000	$ 732,250	$ 650,000	$1,053,625
21	ARROZ BLANCO FORTIFICADO X 500GR	UNIDAD	400	$ 1,160,000	$ 1,171,600	$ 680,000	$1,505,800
25	LECHE EN POLVO INSTANTANEA SOBRE DE 375 G.	UNIDAD	148	$ 3,330,000	$ 3,363,300	$ 4,292,000	$5,492,650
26	AVENA MOLIDA ORIGINAL POR 180G	UNIDAD	8	$ 44,800	$ 45,248	$ 36,000	$63,024
27	GRANOLA CON COCO Y UVAS PASAS PESO NETO 250 GR	UNIDAD	15	$ 103,500	$ 104,535	$ 195,000	$201,518
35	HARINA DE MAIZ BLANCO BOLSA X 500 GRAMOS	UNIDAD	200	$ 640,000	$ 646,400	$ 360,000	$823,200
38	BOLSA DE LENTEJAS POR 500 GRAMOS	UNIDAD	150	$ 675,000	$ 681,750	$ 352,500	$854,625
41	BOLSA DE AZUCAR MORENA BOLSA POR 500 GRAMOS	UNIDAD	85	$ 357,000	$ 360,570	$ 136,000	$426,785
47	AVENA EN HOJUELAS DE 250 GRAMOS	UNIDAD	200	$ 600,000	$ 606,000	$ 360,000	$783,000
48	BARRAS DE GRANOLA SNACKS SURTIDAS 136 GRAMOS	UNIDAD	60	$ 900,000	$ 909,000	$ 120,000	$964,500
49	ACEITE CON BALANCE DE OMEGA 3 Y 6, 0 COLESTEROL Y LIBRE DE TRANS DE 500 ML	UNIDAD	100	$ 1,390,000	$ 1,403,900	$ 1,000,000	$1,896,950
52	BOLSA HARINA DE TRIGO X 500GR.	UNIDAD	51	$ 193,800	$ 195,738	$ 127,500	$258,519
58	PANELA EN BLOQUE X 5 UNIDADES PESO 400 GRAMOS	UNIDAD	200	$ 2,760,000	$ 2,787,600	$ 8,400,000	$6,973,800
59	SALES DE REHIDRATACIÓN ORAL X SOBRE PESO 20.7 GRAMOS	UNIDAD	100	$ 340,000	$ 343,400	$ 250,000	$466,700
65	FRIJOL RIEGO ROSADO 500 G	UNIDAD	200	$ 980,000	$ 989,800	$ 970,000	$1,469,900
	SUBTOTAL Parque Nacional Natural El Tuparro (F)			$ 18,066,400	$ 18,247,064	$ 22,792,000	$29,552,732
	TOTAL COTIZACION (A)+(B)+(C)+(D)+(E)+(F)			$ 77,910,200	$ 78,689,302	$ 96,117,500	$126,358,501

En consecuencia para determinar el presupuesto oficial y los precios techo se tomó el menor valor de la cotizaciones siendo este **SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS PESOS ($77.910.200) MCTE**.

Por lo anterior, las ofertas económicas deberán tener cada uno de los ítems requeridos, teniendo en cuenta que no deberán sobrepasar el VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL así como tampoco sobrepabasar el presupuesto de menor valor de cada Área Protegida.

10. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA MIPYMES EN LOS PROCESOS DE COMPRA PÚBLICA

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

A través de la Ley 2069 del 2020, el gobierno nacional busca promover la participación de las Mipymes en los procesos de compra publica, con el fin de impulsar la economía del país. Colombia Compra Eficiente, diseño una guía de participación, a continuación, relacionaremos los aspectos más relevantes:
El Estado es el principal contratante del país, la adquisición de bienes y servicios por parte de las Entidades Estatales representan aproximadamente 13% del PIB, es decir, cerca de 110 billones de pesos. Lo anterior, hace al Estado el mayor comprador de bienes y servicios del mercado y de la compra pública una oportunidad de negocio relevante para actores como las micro, pequeñas y medianas empresas.

De acuerdo con los datos registrados en el SECOP II, la celebración de contratos entre Entidades Estatales y Mipymes ha incrementado exponencialmente durante los últimos años:
Las Mipymes han sido exitosas, principal ente, en servicios de gestión, servicios profesionales de empresa, servicios administrativos y en servicios de ingeniería, investigación y tecnología.
Esta tendencia podría ser superior si las Mipymes manifestaran su interés de limitar la convocatoria de licitaciones, selecciones abreviadas y concursos de méritos con mayor frecuencia o reconocen las herramientas normativas existentes que incentivan su participación en el sector público.

10.1. LIMITACIÓN A MIPYME.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, reglamentario de la Ley 2069 de 2020, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección será susceptible de ser limitado a MIPYMES con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el cual para la fecha del presente proceso corresponde a 457.297.264 COP.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MIPYME colombianas para limitar la convocatoria a MIPYME colombianas. Deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MIPYME, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Los criterios diferenciales previstos en la Ley 2069 de 2020 reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, no aplicarán en caso de que el presente proceso se limite a MIPYMES, conforme las condiciones señaladas en el párrafo anterior. Lo indicado, de acuerdo con lo mencionado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Las solicitudes de limitación del proceso a MIPYMES se recibirán a partir de la fecha de publicación y hasta la fecha establecida en el cronograma del proceso, conforme al Decreto 1860 de 2021. **Después de esta fecha NO SE RECIBIRÁN solicitudes de limitación.**
Por lo anterior, **la DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA** podrá limitar la presente convocatoria siempre y cuando haya recibido solicitudes de limitación del proceso únicamente a MIPYMES de mínimo dos (2) interesados en los términos previstos en el cronograma, que por lo menos tengan un año de constitución y cumplan los demás requisitos establecidos por la normatividad vigente. En dicho caso, al presente proceso de selección sólo podrán presentar ofertas, empresas que acrediten su condición de MIPYME o proponentes plurales integrados únicamente por MIPYMES de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021.

La solicitud deberá realizarse por escrito a la DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA a través de la plataforma SECOP II, la cual deberá contener:

- **SOLICITUD MIPYME**
- Nombre o razón social del proponente
- Número de Documento
- Domicilio principal
- Tiempo de constitución como MIPYME
- Teléfono, dirección y correo electrónico
- Las MIPYME que manifiesten interés en participar deberán tener por lo menos un (1) año de constituidas al momento de la convocatoria, que deberá acreditarse al hacer la solicitud de que se limite la convocatoria a MIPYMES.
- Solicitud clara de que el proceso se limite únicamente a MIPYMES.

Las **MIPYMES** que participen en la convocatoria limitada deberán garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación.
De conformidad con el artículo 2° de la Ley 905 de 2004, las MIPYMES son una unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, incluidas las famiempresas pequeña y mediana empresa que responda a dos (2) de los siguientes parámetros de conformidad con la Ley 905 de 2004, modificada por la Ley 1111 de 2006 y la Ley 2069 de 2020:

Mediana empresa:
a) Planta de personal entre CINCUENTA Y UNO (51) y DOSCIENTOS (200) trabajadores.
b) Activos totales por valor entre 100.000 a 610.000 UVT.

Pequeña empresa:
a) Planta de personal entre ONCE (11) y CINCUENTA (50) trabajadores, o
b) Activos totales por valor entre QUINIENTOS UNO (501) y menos de CINCO MIL (5.000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Microempresa:

a) Planta de personal no superior a los DIEZ (10) trabajadores o,
b) Activos totales excluida la vivienda por valor inferior a QUINIENTOS (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

La solicitud de limitación a MIPYME deberá acompañarse por los siguientes documentos:

1. Certificado expedido por la persona natural y el contador o por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo o por el contador, en la cual conste que la MIPYME tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. Adicionalmente, se deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional, documento de identidad y certificado de antecedentes disciplinarios del contador o revisor fiscal según sea el caso.

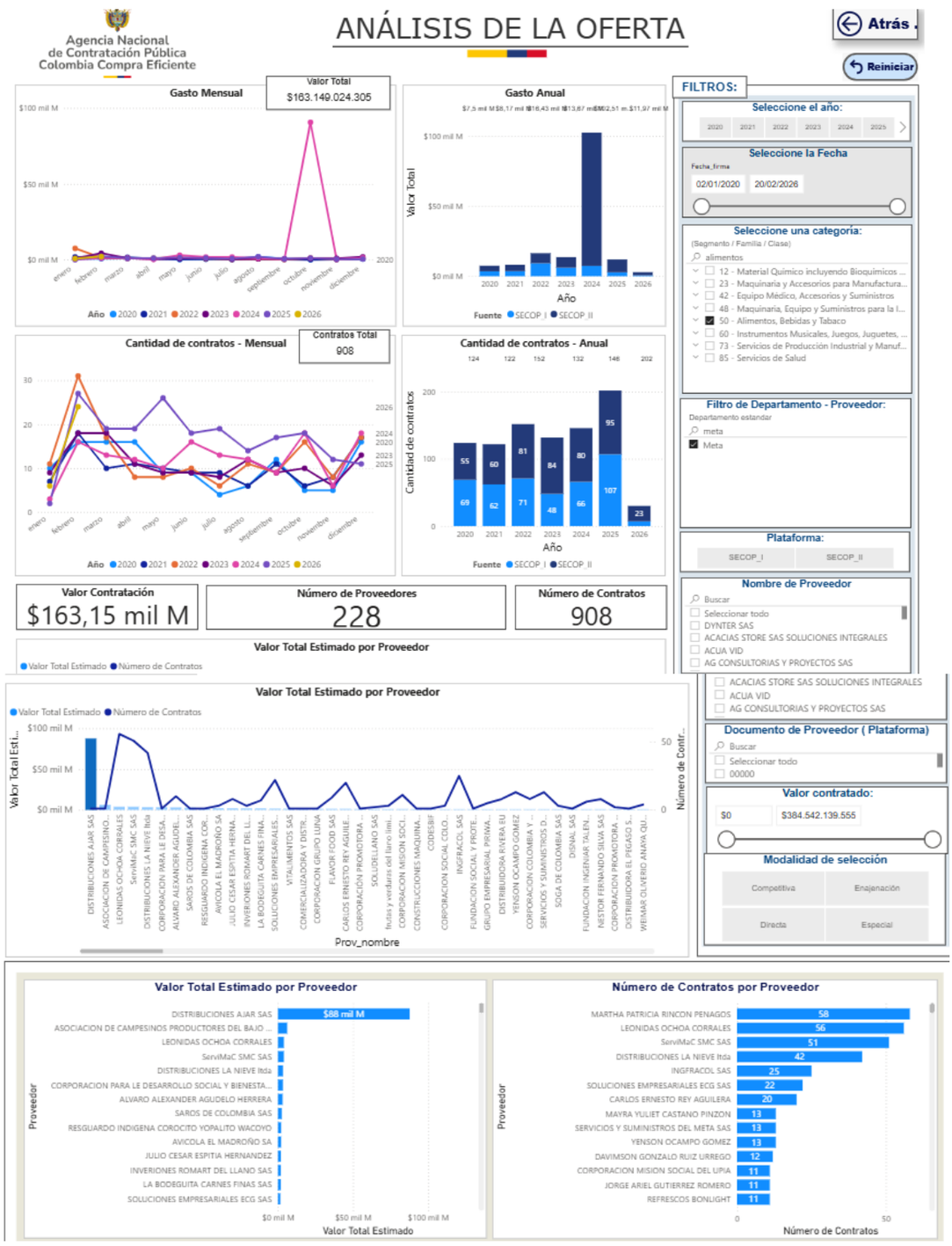
2. Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 de Decreto 1082 de 2015. Los mismos certificados solicitados deberán anexarlos a su propuesta las MIPYMES que NO hayan hecho la solicitud de limitación, pero que quieran participar en el proceso, cuando este resulte ser limitado exclusivamente a MIPYME.

En el evento de que se cumpla con los requisitos antes descritos, se procederá a realizar un proceso de selección limitado y exclusivo para las MIPYMES, en caso contrario, el proceso seguirá su curso normal y se abrirá sin ninguna limitación

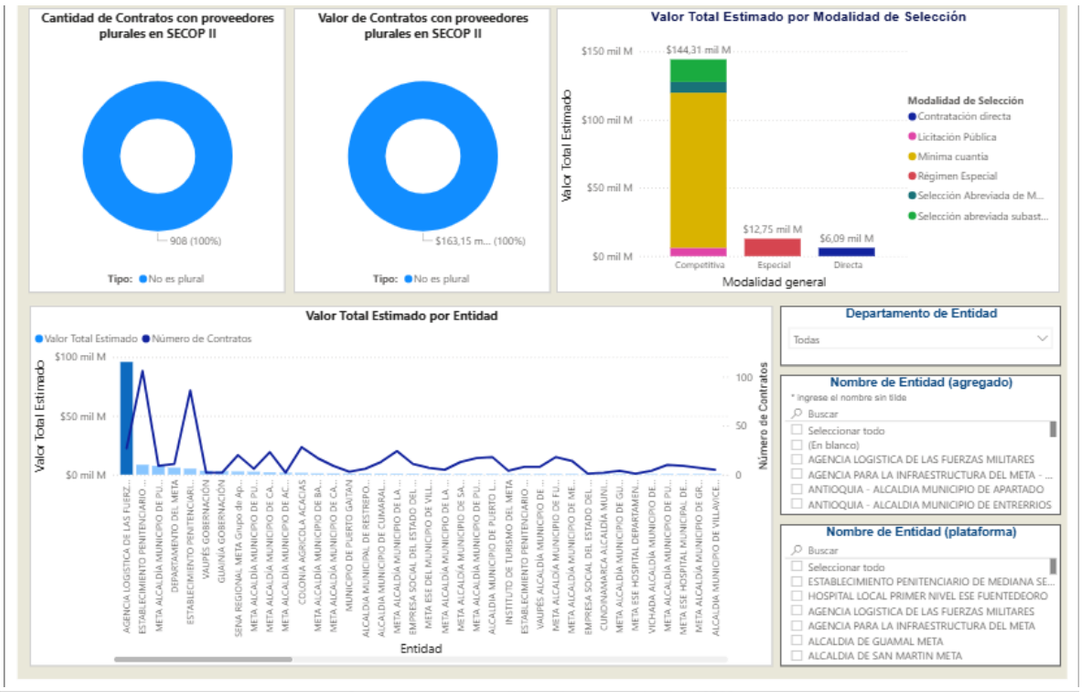
Análisis De La Oferta – Abastecimiento Estratégico CCE

Una vez revisada la información relacionada en la metodología y herramienta para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas es posible evidenciar lo siguiente:

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participa
5010 - Frutos secos	2	$29.351.799	0,02%	3	$384.206.690	0,24%			
5011 - Productos de carne y aves de corral	10	$257.066.935	0,16%	8	$372.570.465	0,23%	16	$1.452.594.506	0,89%
5012 - Pescados y mariscos	2	$101.239.716	0,06%	2	$83.774.576	0,05%			
5013 - Productos lácteos y huevos	7	$2.270.637.388	1,39%	9	$2.024.585.376	1,24%	13	$1.083.087.203	0,66%
5015 - Aceites y grasas comestibles	6	$314.484.383	0,19%	1	$111.800.000	0,07%	3	$316.186.325	0,19%
5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	11	$873.961.576	0,54%	1	$16.228.400	0,01%	5	$160.961.270	0,10%
5017 - Condimentos y conservantes	2	$140.984.684	0,09%	1	$19.000.000	0,01%			
5018 - Productos de panadería	10	$455.371.226	0,28%	5	$578.667.294	0,35%	7	$472.619.525	0,29%
5019 - Alimentos preparados y conservados	31	$1.023.308.910	0,63%	38	$1.229.572.540	0,75%	39	$1.163.034.837	0,71%
5020 - Bebidas	19	$508.065.913	0,31%	28	$1.726.003.961	1,06%	30	$1.870.329.643	1,15%
5021 - Tabaco y productos de fumar y substitutos	11	$725.730.741	0,44%	10	$719.379.624	0,44%	14	$953.858.913	0,58%
5022 - Productos de cereales y legumbres	10	$690.315.924	0,42%	9	$563.966.596	0,35%	18	$1.581.886.376	0,97%
5030 - Fruta fresca	1	$67.305.600	0,04%	1	$86.797.889	0,05%	4	$7.211.138.794	4,42%
5031 - Fruta orgánica fresca									
Total	124	$7.504.719.656	4,60%	122	$8.165.861.865	5,01%	152	$16.426.125.855	10,07%

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** La propuesta deberá ser enviada y publicada a través del usuario PROVEEDOR en la plataforma SECOP II y directamente sobre el proceso de Contratación de Modalidad de Mínima Cuantía.
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Calle 41 No. 27-39 barrio El Emporio Villavicencio, Meta Colombia.
- **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Departamento del Meta.**
- **CORREO ELECTRONICO:** contratos.dtor@parquesnacionales.gov.co, contratos2.dtor@parquesnacionales.gov.co

11. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando se presente empate en el puntaje total de dos o más ofertas evaluadas se aplicarán las reglas de forma SUCESIVA Y EXCLUYENTE para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de Ley 2069 de 2020

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

"Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", reglamentada por el Decreto 1860 de 2021

12. FORMA DE PAGO

PARQUES – DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA pagará al **CONTRATISTA** pagará al CONTRATISTA el 100% del valor del contrato una vez sean entregado los bienes solicitados por la entidad en las respectivas áreas y previa presentación de facturación o documento equivalente (acorde a la propuesta más económica que sea seleccionada y le sea adjudicado el contrato), dentro de los treinta (30) días siguientes a la consolidación de las mismas, constancia de cumplimiento del supervisor del contrato, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, a nombre de **PARQUES NACIONALES NATURALES DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA NIT: 900.382.496-2.**

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES - DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA.**

NOTA 1: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto solo empezará a contarse desde la fecha en que haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de interés o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA 2: El CONTRATISTA deberá expedir la factura electrónica de acuerdo con la oferta económica presentada discriminando los impuestos que correspondan a su régimen tributario.

NOTA 3: Están a cargo del contratista el pago de los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del contrato.

13. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de treinta (30) días calendario, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

14. MODALIDAD DE SELECCION

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía. El Decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 modificado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del Decreto 1860 de 2021 que establecen todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

15. DOCUMENTOS REQUIRIDOS PARA VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS.

A. REQUISITOS HABILITANTES

1) Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o Registro Mercantil (Persona Natural) expedido por la Cámara de Comercio. Los comerciantes personas naturales están obligados a matricularse en el Registro Mercantil que lleva la Cámara de Comercio. Las personas jurídicas deberán presentar certificado de existencia y representación legal acreditar que su duración es igual a la del contrato y un año más. En este certificado la persona jurídica o del Registro Mercantil el proponente deberá tener capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal o del Registro Mercantil si es el caso, no podrá ser superior a cuarenta y cinco (45) días calendario anteriores al cierre del proceso contractual. Si la persona jurídica no está obligada legalmente a inscribirse en la Cámara de Comercio, deberá allegar el documento legal que acredite su existencia o representación legal o reconocimiento de personería jurídica. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar a la persona jurídica y para celebrar el contrato sin limitación alguna. En el evento de tener facultades limitadas, deberá acreditar junto con la oferta, que ha sido facultado por la junta de socios para todos los actos del proceso.

2) Carta de presentación de la propuesta. El proponente debe diligenciar el **Formato No. 1** que se encuentra en los documentos del proceso.

3) Documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal; en el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7o. de la Ley 80 de 1993. En el caso de consorcios o uniones temporales, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen desarrollar en el acto de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberá en conjunto acreditar que sus objetos sociales comprenden todas las actividades señaladas en el objeto de la presente invitación pública.

4) Declaración de persona natural o jurídica. El proponente debe diligenciar el **Formato No. 4** que se encuentra en los documentos del proceso. El Proponente deberá allegar certificación debidamente suscrito por el representante Legal, cuando se trate de persona jurídica o suscrita por la persona natural, de no encontrarse incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

5) Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales Persona Jurídica. El proponente persona jurídica deberá aportar certificaciones del

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. **Formato No 5.**

6) **Pago al Sistema de Pensión y Salud Persona Natural.** El proponente persona natural deberá acreditar con la constancia de pago del mes inmediatamente anterior o del mes de la presentación de la propuesta si ya lo efectuó, que se encuentra al día en el pago de aportes a los sistemas de salud y pensiones.

7) **Certificado expedido por la Entidad Financiera de Cuenta de Ahorros o Corriente-** La cuenta de ahorros o corriente debe estar a nombre de la persona natural o jurídica que presenta la propuesta.

8) **Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o de la Persona Natural.**

9) **Fotocopia de la Libreta Militar.** En caso de que el proponente sea persona natural, deberá allegar libreta militar si es varón menor de 50 años o certificación de situación militar definida.

10) **Registro Único Tributario (RUT)** debidamente actualizado, debe corresponder a la persona natural o jurídica que oferta.

11) **Formato No. 2 o 3.** Se debe diligenciar dependiendo del tipo de proponente (SIIF) que se encuentra en los documentos del proceso. En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, no se hará exigible la presentación de este documento con la presentación de la propuesta.

 Este documento se hará exigible, en el evento de que el proponente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura (Proponente Plural) sea el adjudicatario del contrato.

12) **Certificado de no Responsabilidad Fiscal.** El proponente persona jurídica o natural y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben tener antecedentes fiscales, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Contraloría General de la Nación www.contraloriagen.gov.co, el certificado de responsabilidad fiscal. En el caso de consorcios o uniones temporales, se deberá verificar el documento de cada uno de sus integrantes.

13) **Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.** El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales no deben tener antecedentes disciplinarios, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Procuraduría General de la Nación www.procuraduria.gov.co, los antecedentes judiciales de los proponentes. En el caso de consorcios o uniones temporales, se deberá verificar el documento de cada uno de sus integrantes

14) **Certificado de Antecedentes Judiciales.** El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales no deben tener antecedentes judiciales, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato.

Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Policía Nacional www.policia.gov.co, los antecedentes judiciales de los proponentes, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Decreto 019 de 2012.

15) **Constancia de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC / certificación de encontrarse al día en el pago de las multas de la ley 1801 de 2016 (código nacional de policía y convivencia).** Ningún proponente, ni representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural y sus integrantes, podrá estar vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, ni como deudor moroso en el pago de las multas por infracciones al Código Nacional de Policía. Para tales efectos se considera en mora quien no lo haya pagado dentro de los seis (6) meses siguientes a su imposición, para lo cual Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Policía Nacional www.policia.gov.co, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.

16) **Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM**. En cumplimiento del numeral primero del artículo 6 de la Ley estatutaria 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el cual indica "(...) 1. El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado. (...)", el proponente deberá allegar "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" descargado a través del enlace https://carpetaciudadana.and.gov.co/ o la plataforma electrónica y/o medio autorizado que sea puesto a disposición por el Gobierno Nacional para tal fin. Para el caso de las personas jurídicas se deberá aportar el "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" del representante legal"

17) **Formatos y Anexos.** El proponente deberá diligenciar y allegar además de los formatos y anexos señalados anteriormente, los siguientes:

- ✓ Formato 7.- Certificación de cumplimiento Decreto 1072 de 2015 (anexar formato y/o certificación expedida por la ARL, donde se evidencie el avance y calificación del sistema de seguridad en el trabajo).
- ✓ Formato 8.- Pacto de transparencia
- ✓ Formato 9. Autorización para el tratamiento de datos para factores de desempate

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

- ✓ Anexo 2.- Condiciones Adicionales del proceso.

PROPUESTA TÉCNICA

1) **Especificaciones técnicas.** El proponente debe diligenciar el **Anexo 1** que se encuentra en documentos del proceso.

2) **Documentos para realizar la Verificación de Experiencia del Proponente**. El proponente deberá acreditar experiencia en contratos cuyo objeto guarde relación con el objeto del contrato, para lo cual deberá anexar como MAXIMO DOS (2) certificaciones de cumplimiento y/o actas de liquidación a satisfacción que deberá contener los siguientes aspectos:

- Nombre de la empresa o entidad contratante
- Nombre del contratista
- Número de Contrato (si tiene)
- Objeto del Contrato
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año)
- Firma de la persona autorizada para expedir este tipo de certificaciones.

NOTA 1: Si la certificación es expedida por una persona natural o jurídica de naturaleza privada, el oferente deberá anexar copia de la respectiva factura de venta y certificación de cumplimiento y/o acta de liquidación y/o contrato donde se evidencie las actividades de los bienes y servicios ejecutados.

NOTA 2: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.

NOTA 3: Se podrá acreditar experiencia específica mínima mediante la presentación de certificaciones y/o acta de liquidación de contratos iniciados, ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto guarde relación con el objeto del contrato.

NOTA 4: Que la sumatoria del valor de (los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

2.1) CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME:

Para la experiencia solicitada, el proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipymes domiciliadas en Colombia, de conformidad con lo previsto en el al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, se definió por parte de la Entidad que se podrá acreditar la experiencia mínima solicitada con MÁXIMO TRES (03) contratos cuyo objeto guarde relación con el objeto del contrato, para lo cual deberá contener los siguientes
aspectos:

- Nombre de la empresa o entidad contratante
- Nombre del contratista
- Número de Contrato (si tiene)
- Objeto del Contrato
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año)

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

• Certificación de cumplimiento y calidad del servicio a satisfacción (si lo tiene)
• Firma de la persona autorizada para expedir este tipo de certificaciones

NOTA 1: Si la certificación es expedida por una persona natural o jurídica de naturaleza privada, el oferente deberá anexar copia de la respectiva factura de venta y certificación de cumplimiento y/o acta de liquidación y/o contrato donde se evidencie las actividades de los bienes y servicios ejecutados

NOTA 2: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.

NOTA 3: Se podrá acreditar experiencia específica mínima mediante la presentación de certificaciones y/o acta de liquidación de contratos iniciados, ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto cuyo objeto guarde relación con el objeto del contrato.

NOTA 4: Que la sumatoria del valor de (los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

B. OFERTA ECONÓMICA.

3. El oferente debe anexar a su propuesta **la ficha técnica** de los elementos requeridos.

1) Oferta Económica - Formato 6. El proponente deberá diligenciar el Formato 6 correspondiente a la oferta económica que se encuentra en los documentos del proceso, el valor total de la oferta deberá incluir IVA si apl, e igualmente debe tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales**.** Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente

PRESENTACION DOCUMENTOS EN CASO DE EMPATE. Si se considera necesario allegar los documentos según lo preceptuado en la ley 2069 articulo 35 y según los criterios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el decreto 1860 de 2021, según sea el caso diligenciar**. Formato 9**- Autorización para tratamiento de datos para factores de desempate

16. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

Se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del estado, lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las previsiones necesarias para mitigar los riesgos, por ello se hace necesarios,

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsibles involucrados en la contratación estatal.

LA ESTIMACIÓN consiste en valorar la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto de los riesgos que han sido tipificados y que teniendo en cuenta su materialización, requieren una valoración.

ESTIMACIÓN CUALITATIVA es aquella que se realiza cuando se trabaja los riesgos para una estimación cualitativa mediante rangos que permitan al servidor público calificar los riesgos en una matriz, en diferentes niveles de probabilidad e impacto.

LA PROBABILIDAD es entendida como una medida de la creencia o conocimiento que se tienen acerca de la ocurrencia futura o pasada de un evento y generalmente se puede estimar como la frecuencia con la que se obtiene un resultado en un experimento aleatorio.

IMPACTO O SEVERIDAD es la medida de la magnitud de las consecuencias monetarias de un evento generador de riesgo sobre el objeto del contrato.

ESTIMACIÓN CUANTITATIVA, una vez realizada la evaluación cualitativa, incorporando los criterios evaluados en la etapa cualitativa y realizando una aproximación numérica de dichos criterios.

Teniendo en cuenta las modificaciones en la Ley 80 de 1993, se dictaron otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos. Con la Ley 1150 de 16 de Julio de 2007 se introdujeron medidas para la eficiencia y la transparencia; en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 se contempla La Distribución del Riesgo en los Contratos Estatales.

De igual manera debe darse aplicación al documento expedido por el CONSEJO NACIONAL DE POLITICA ECONÓMICA Y SOCIAL a través del documento CONPES 3714 de fecha primero (1) de diciembre de 2011, "DEL RIESGO PREVISIBLE EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA" y se señalaran los riesgos de conformidad con lo señalado en el mismo:
En cuanto a la asignación de riesgos el documento recomienda la siguiente asignación:

1. Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Desde luego, ello no podrá hacerse en relación con riesgos que el mismo no pueda controlar, como condiciones macroeconómicas no previsibles, las cuales por ser imprevisibles escaparían de la órbita de aplicación del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

2. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que, en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. De manera excepcional se puede trasladar el riesgo cuando, por ejemplo, existan mecanismos de cobertura en el mercado.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

3. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. En aquellos contratos donde se presente un alto componente de complejidad técnica, las entidades estatales pueden considerarla posibilidad de utilizar como mecanismo de mitigación el Otorgamiento de garantías parciales para cubrir eventuales sobrecostos asociados a la complejidad identificada.

4. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.

5. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.

6. Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

7. Riesgo Ambiental: La asignación del riesgo ambiental depende de la especificidad de cada proceso, por ejemplo:

- Cuando se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada y/o plan de manejo ambiental, antes del cierre de la licitación, el contratista asumirá los costos implícitos en el cumplimiento de las obligaciones definidas en dicha licencia y/o plan de manejo ambiental.

- Cuando se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada antes del cierre de la licitación y ésta sea modificada por solicitud del contratista, él asumirá los costos que implique esta modificación.

- El riesgo de que, durante la ejecución, la operación y el mantenimiento de las obras, se configuren pasivos ambientales causados por el incumplimiento o la mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental será asumido por el contratista.

- Cuando no se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada y/o plan de manejo ambiental, antes del cierre de la licitación, los costos por obligaciones ambientales se deberán estimar y prever en los contratos acorde con la naturaleza y magnitud del objeto contractual. En estos casos la entidad estatal podrá asumir el riesgo de que los costos por obligaciones ambientales resulten superiores a lo estimado.

- Cuando por la naturaleza del proyecto no se requiera licencia ambiental, los costos para realizar un adecuado manejo ambiental se deben estimar y prever en los contratos acorde con la naturaleza y magnitud del proyecto. En estos casos, la entidad estatal podrá asumir el riesgo por los costos de las obligaciones adicionales resultantes de la exigencia de un

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

plan de manejo posterior al cierre de la licitación, sólo cuando la exigencia no surja del mal manejo ambiental del proyecto.

8. Riesgo Tecnológico: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, el riesgo se traslade al contratista que en atención a su experticia en el objeto contractual y los estándares tecnológicos, cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos tecnológicos.

Con base en el manual expedido por compra eficiente, para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de contratación, Parques Nacionales Naturales de Colombia - Dirección Territorial Orinoquia procede a realizar el análisis del riesgo para el presente proceso de contratación.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

16.1 MATRIZ DE RIESGOS

PROBABILIDAD	Probabilidad numérica	Probabilidad histórica	Orden de prioridad	Impacto	IMPACTO				
					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					1	2	3	4	5
	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1	2	3	4	5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2	3	4	5	6	7
	1 en 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento	Posible	3	4	5	6	7	8
	1 en 10 – 100	Probablemente ocurriría	Probable	4	5	6	7	8	9
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7	8	9	10

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia (rara; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (Insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo en cuenta su calificación de acuerdo a la siguiente tabla.

No	Factor de escogencia y calificación
	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la
	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Los riesgos mayores requieren un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el proceso de contratación.

En la tabla del mapa de identificación de riesgos del contrato, se clasificarán los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:
CLASE: (i) general, asociados a los diversos proyectos y/o contratos que realizará la entidad; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato.

ÀREA: (i) internos, asociados y (ii) externos, externos a DTOR.

ETAPA: Es el momento en que se puede materializar el riesgo.

TIPO: Los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos:

(i) -**Económicos:** Están relacionados con la capacidad organizacional y financiera de los oferentes, la tasa cambiaria, impuestos.
(ii) **Operacional:** está relacionado con las pérdidas potenciales que resultan de sistemas inadecuados, fallas en la administración controles defectuosos, fraude y errores humanos.

(iii) **Legales – regulatorios:** están relacionados con los cambios normativos, los cambios jurisprudenciales, la capacidad jurídica del oferente.

Negocios: Están relacionados con los eventos en el mundo de los negocios, tales como la incertidumbre en la demanda de productos, el cambio en el precio de los productos, costos de producir y entregar, la experiencia del oferente.

Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DE LA DTOR – CÓMO SE REALIZA	PERIOCIDAD
Marzo 2026	Abril 2026	Elaboración de los estudios previos, con acompañamiento de la DTOR	Durante la elaboración de estudios previos.
Marzo 2026	Abril 2026	El área solicitante debe, hacer una consulta de los posibles oferentes, para analizar el sector.	Elaboración de los estudios previos.
Marzo 2026	Abril 2026	El área solicitante debe, hacer una consulta de los posibles oferentes, para analizar el sector.	Elaboración de los estudios previos.
Marzo 2026	Abril 2026	El área solicitante debe, hacer una consulta de los posibles oferentes, para analizar el sector.	Elaboración de los estudios previos.
Marzo 2026	Abril 2026	El área solicitante debe, hacer una descripción concreta y suficiente del bien o servicio a contratar.	Elaboración de los estudios previos.
Marzo 2026	Abril 2026	El área solicitante debe hacer una labor de supervisión juiciosa que garantice la satisfacción de la necesidad planteada.	Elaboración la ejecución.
Marzo 2026	Abril 2026	Haciendo una evaluación cuidadosa de todos los documentos presentados por los oferentes.	En la evaluación de la propuesta.
Marzo 2026	Abril 2026	Declarar el incumplimiento del contrato.	Cuando no se presente la garantía por parte del contratista, en los términos

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Abril 2026	Abril 2026	Declarar el incumplimiento del contrato.	Hacer efectivas las pólizas del contrato
Abril 2026	Bimensual	Solicitar los controles a calidad y medidas realizadas por la entidad a cargo de dicho control	Bimensual desde el inicio de ejecución del contrato
Abril 2026	Bimensual	Realizando una supervisión cuidadosa de contratista.	Bimensual desde el inicio de la ejecución.
En el momento de la contingencia	En el momento de la contingencia	Poder cubrir el requerimiento con reservas existentes por parte del distribuidor	En el momento de la contingencia
En el momento de la contingencia	En el momento de la contingencia	Solicitar controles y revisión periódica de equipo de suministro para reducir riesgo	En el momento de la contingencia

TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	**IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO**				**¿Afecta la ejecución del Contrat**	**Responsable por implementar el tratamiento**
Para mitigar su ocurrencia se debe hacer un estudio en contexto del objeto a contratar, las obligaciones y las entregas del contratista, entre la dependencia solicitante y la DTOR	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORIA	SI	Entidad - Contratista
Hacer un adecuado estudio del sector	2	2	1	Bajo	SI	Entidad
Hacer un adecuado estudio del sector	2	2	1	Bajo	SI	Contratista
Hacer un adecuado estudio del sector	2	2	1	Bajo	SI	Entidad
Redactar claramente los objetos contractuales, guardando coherencia técnica y jurídica.	2	2	1	Bajo	SI	Entidad
Hacer un adecuado análisis en los estudios, documentos previos, pliego de condiciones y contrato, que permita la inclusión o exclusión de bienes.	3	3	2	Mediano	SI	Entidad
Los miembros del comité evaluador deben, verificar minuciosamente el cumplimiento de cada uno de los requisitos habilitantes solicitados.	3	3	2	Mediano	SI	Entidad
Establecer en el cronograma de los pliegos de condiciones, el término máximo para la presentación de la póliza de cumplimiento del contrato.	3	3	2	Alto	SI	Contratista
Control y supervisión por parte de la entidad	2	2	2	Bajo	SI	Contratista
Verificar cumplimiento de norma y medidas	2	2	2	Bajo	SI	Entidad
Supervisión del contrato tiempos y procesos	2	2	2	Bajo	SI	Entidad
Estar actualizando lista de precios y verificar saldos del contrato, también tener promedios de recorrido para cubrir cualquier eventualidad en caso de tener que realizar adición.	3	3	3	Mediano	SI	Entidad - Contratista
Plan de contingencia y medidas que permitan el cumplimiento del contrato	1	2	3	Bajo	SI	Contratista
Plan de contingencia y medidas para mitigar el impacto de dicho evento	2	2	4	Mediano	SI	Entidad - Contratista
Plan de contingencia y medidas para mitigar el impacto de dicho	1	1	2	Bajo	SI	Contratista

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

evento						

DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?
La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.	Demandas contenciosas administrativas, que busquen la nulidad del proceso de selección.	2	3	2	Riesgo Bajo	Entidad
Inclusión de condiciones jurídicas, técnicas y/o financieras que NO puedan ser cumplidas por los interesados	Que se declare desierto el proceso de selección	2	3	2	Riesgo Bajo	Entidad
Incumplimiento de condiciones y/o requisitos habilitantes por parte de todos los proponentes que generen el rechazo de todas las ofertas.	Que se declare desierto el proceso de selección	2	2	2	Riesgo Bajo	Contratista
El valor del contrato no corresponde a los precios del mercado.	Que se declare desierto el proceso de selección	2	2	2	Riesgo Bajo	Entidad
La descripción del bien o servicio requerido no es claro.	Que se declare desierto el proceso de selección	2	2	2	Riesgo Bajo	Entidad
Cambios en las condiciones de los bienes posterior a la fecha de cierre del proceso	Cambios en las condiciones de los bienes posterior a la fecha de cierre del proceso que modifique las necesidades	2	2	2	Riesgo Medio	Entidad
Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad. Responsable: DTOR	Que no se contrate conforme a las normas de contratación estatal.	2	2	2	Riesgo Mediano	Entidad
Demora en la expedición de las	Se retrasa el inicio de ejecución del contrato y se puede	5	5	10	Riesgo Alto	Contratista

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

garantías. Responsable: Contratista	afectar el logro de los objetivos y la necesidad que se pretende cubrir con el contrato que se celebra.					
Incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	No se cumpla con la obligaciones el contratista	2	2	2	Riesgo Bajo	Contratista
Mala calidad de los elementos suministrados	Imposibilidad de cumplir con las	2	3	5	Riesgo medio	Contratista
Incapacidad de entregar las cantidades y los productos que indica el contrato.	Imposibilidad de hacer uso del sistema fotovoltaico para parte de la familia beneficiada con el acuerdo	2	2	2	Riesgo Bajo	Contratista
Desabastecimiento del bien	Retraso en la entrega del bien.	1	3	4	Riesgo Bajo	Contratista
Riesgos de acciones de la Naturaleza	Catástrofe natural	2	5	7	Riesgo Alto	Entidad - Contratista

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO
1	Especifico	Interno	Precontractual	legales
2	Especifico	Interno y Externo	Precontractual – Estudios previos	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios.
3	Especifico	Interno y Externo	Precontractual – Estudios previos	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios.
4	Especifico	Interno y Externo	Precontractual – Estudios previos	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios.
5	Especifico	Interno y Externo	Precontractual – Estudios previos	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios.
6	Especifico	Interno y Externo	Precontractual – Estudios previos	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios.
7	Especifico	Interno y Externo	Precontractual –	Financieros – Económicos, operacional.
8	Especifico	Externo	Contractual	Legales
9	Especifico	Externo	Contractual	Legales
10	Especifico	Externo	Contractual	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios.
11	Especifico	Externo	Contractual	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios.
12	Especifico	Externo	Contractual	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios.
13	Especifico	Externo	Contractual	Financieros – Económicos, operacional.
14	Especifico	Externo	Contractual	Económicos, operacional y negocios
15	Especifico	Externo	Contractual	Financieros – Económicos, operacional,

17. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá constituir a su costo y a favor de **PARQUES NACIONALES NATURALES DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA NIT: 900.382.496-2**, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) **De cumplimiento**: Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al CONTRATISTA, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

b) **Calidad de los bienes**: Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los productos suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la terminación del contrato. Si se oferta una garantía extendida en el factor de calidad, el contratista debería ampliar la garantía de Calidad de los bienes según lo ofertado.

Nota: Conforme con lo señalado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente modificada parcialmente con la Circular Conjunta 002 del 23 de diciembre de 2021, las garantías aportadas por el contratista serán objeto de la verificación y validación del origen y veracidad de las mismas, ante la compañía de seguros o entidad financiera o bancaria que las emite y advertidas inconsistencias en relación con su autenticidad será causal de terminación anticipada del contrato y sujeto a las consecuencias contractuales y judiciales a que haya lugar.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de ejecución de este, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de la PARQUES NACIONALES NATURALES - DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por PARQUES NACIONALES NATURALES - DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA, teniendo en cuenta que el objeto de estas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y/o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

18. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio, será ejercida por el Jefe de área protegida del los Parques Nacionales Naturales Cordillera de Los Picachos, Sierra de La Macarena, Tinigua, Serranía de Manacacias, Tuparro y DNMI Cinaruco o a quien se delegue, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

19. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

Se entenderán incluidos en el valor del contrato, todos los impuestos, costos, gastos, tasas, contribuciones y utilidades del contratista, que se derivan de la ejecución del contrato, circunstancia que, con la presentación de la oferta, se entiende aceptada por el oferente.

20. INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO DE PAZ O SE ENCUENTRA ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.

El Presente Proceso no se encuentra enmarcado en un proyecto del plan marco para la implementación del acuerdo de paz.

Para constancia se suscribe, a los veintisiete (27) días del mes de Marzo de 2026.

OLGA LUCIA RUIZ MORALES
Jefe PNN Sierra de la Macarena

EDGAR EDUARDO LOZANO
Jefe PNN Tinigua

EDGAR OLAYA OSPINA
Jefe (E) DNMI Cinaruco

JUAN CARLOS CONTRERAS CASTELLANOS
Jefe PNN Cordillera de los Picachos

WILLIAM ZORRO
Jefe PNN Serranía de Manacacias

QUERUBIN RODRIGUEZ
Jefe PNN Tuparro

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Proyectó: Eliana Castañeda – Profesional Administrativo PNN Sierra de la Macarena ELIANACASTAÑEDA
Reviso: Javier Duarte – Profesional Administrativo PNN Tinigua
Reviso: Johana Callejas – Profesional Administrativo PNN Tuparro
Reviso: Johana Murcia - Profesional Administrativo DNMI Cinaruco
Reviso: Alix Montilla – Profesional Administrativo PNN C Picachos
Reviso: Gustavo González – Profesional Administrativo PNN S Manacacias
Revisó: Harold Vargas – abogado contratista DTOR

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722